



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



# Por Collado Villalba

340 PROPUESTAS  
PARA CONSTRUIR  
UNA NUEVA CIUDAD

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>A. DERECHOS SOCIALES</b>	
<b>A.1. POLÍTICAS SOCIALES .....</b>	<b>5</b>
a.1.1. Servicios Sociales.....	5
a.1.2. Vivienda .....	8
a.1.3. Mayores Activos.....	9
a.1.4. Infancia.....	10
a.1.5. Juventud .....	11
a.1.6. Discapacidad, dependencia y atención a la diversidad funcional .....	12
a.1.7. Promoción de la salud y sanidad .....	14
<b>A.2. EDUCACIÓN.....</b>	<b>17</b>
a.2.1. Una educación pública de calidad para todas y todos .....	17
a.2.2. Líneas básicas prioritarias de política educativa general.....	17
a.2.3. Propuestas esenciales de gestión municipal en educación.....	18
<b>A.3. INTERCULTURALIDAD .....</b>	<b>21</b>
<b>A.4. CULTURA, PATRIMONIO, DEPORTE Y FESTEJOS.....</b>	<b>24</b>
a.4.1. Cultura.....	24
a.4.2. Patrimonio .....	27
<b>B. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA - GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	
<b>B.5. MODELO DE GOBIERNO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>33</b>
b.5.1 Participación ciudadana, transparencia y control de los cargos públicos .....	33
b.5.2. Gestión de los Servicios, Contratación, Personal y Hacienda .....	36
<b>B.6. SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>37</b>
<b>C. ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>C.7. MEDIOAMBIENTE, URBANISMO, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL .....</b>	<b>38</b>
c.7.1. Espacios libres públicos, arbolado, jardinería, patrimonio natural y pecuario	39
c.7.2. Residuos y limpieza vial.....	40

c.7.3. Ruido .....	42
c.7.4. Energía .....	42
c.7.5. Movilidad y Transporte .....	43
c.7.6. Accesibilidad .....	45
c.7.7. Urbanismo y ordenación del territorio .....	46
c.7.8. Ciudad libre de tóxicos.....	50
c.7.9. Bienestar y protección animal .....	51
<b>C.8. DESARROLLO LOCAL, ECONOMÍA Y EMPLEO.....</b>	<b>54</b>
<b>D. FEMINISMOS</b>	
<b>D. 9. FEMINISMOS, MUJER E IGUALDAD REAL Y EFECTIVA .....</b>	<b>58</b>



IZQUIERDA UNIDA

## - PROGRAMA -



# PRESENTACIÓN

Es el momento de cambiar Collado Villalba. Después de muchos años de **abandono, desidia y, en una palabra, de desgobierno**, es más necesario que nunca un cambio político que permita satisfacer las necesidades de los vecinos y vecinas de Collado Villalba.

Para que este cambio sea posible es imprescindible una representación amplia de las fuerzas de la izquierda transformadora y progresista. Por ello, las organizaciones políticas de **Izquierda Unida** y **Cambiemos Villalba** hemos decidido sumar nuestras fuerzas con el objetivo de conseguir una renovación profunda de nuestro municipio y hacer de Collado Villalba una ciudad más justa, más democrática, con servicios públicos de calidad, ecologista y feminista.

Este programa electoral es el resultado del trabajo de las organizaciones integrantes de esta candidatura, así como de la participación de vecinos, vecinas, asociaciones y colectivos de nuestra ciudad.

Nos proponemos y comprometemos a ganar el Ayuntamiento de Collado Villalba para que obedezca exclusivamente al interés general, a través de la participación, la transparencia, la honradez y la planificación en la gestión.

Nuestro programa electoral pone en el centro a las personas y persigue el acceso pleno y efectivo a los recursos y servicios públicos básicos necesarios para garantizar una vida digna, acabar con la brecha de desigualdad y la exclusión social en nuestra ciudad, y asegurar el derecho a una vida libre, segura y plena para tod@s l@s vecin@s.

Proponemos medidas de actuación urgentes, concretas y solventes en materia de empleo y modelo productivo orientadas a activar, diversificar y hacer sostenible la economía local de Collado Villalba. Medidas de actuación prioritaria en vivienda, servicios sociales, sostenibilidad urbanística e igualdad real y efectiva, diseñadas para alcanzar una ciudad para vivir, donde nos cuidemos, donde se protejan, se restauren y se amplíen nuestros espacios naturales, creando áreas urbanas más saludables y accesibles que permitan la convivencia agradable y funcional para todas personas residentes y nuestros visitantes.

Tenemos la oportunidad de impulsar una opción transformadora que ponga a la ciudadanía en el centro de las políticas municipales.



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



Así es como el programa que presentamos se ha agrupado en cuatro ejes estratégico. Dos de carácter estructural, Derechos Sociales y Participación Democrática – Gestión Institucional. Y dos transversales, como son Feminismo y Ecología-Sostenibilidad.

La coalición de *Izquierda Unida - Cambiemos Villalba* representa esta opción ecologista, feminista y justa que lucha por los derechos sociales, por el derecho a una vivienda digna, por la democracia, la participación y la solidaridad. Trabajaremos denodadamente para cambiar Collado Villalba convirtiéndola en la ciudad del Siglo XXI que todas las personas de nuestra querida ciudad nos merecemos.



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



## A. DERECHOS SOCIALES

### A.1. POLÍTICAS SOCIALES

Uno de los pilares fundamentales de nuestro programa y seña de identidad definitoria de nuestro proyecto político ha sido, desde el principio, la prioridad de poner en el centro una vida digna para todas las personas que habitan Collado Villalba. Nuestras políticas sociales proponen alejarnos de un modelo asistencialista para transitar otro basado en garantizar los derechos humanos. Consideramos por tanto que, desde el Ayuntamiento de Collado Villalba, debemos tratar por todos los medios de poner al alcance de todas y cada una de las vecinas y vecinos del municipio los recursos necesarios para poder acceder a una vida digna y garantizar la mejor calidad de vida posible. Deben volcarse en ello todos los esfuerzos necesarios, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en situaciones más vulnerables.

Las medidas que aquí presentamos son fruto de un largo trabajo de detección de las deficiencias actuales en las áreas municipales de políticas sociales - que la experiencia institucional nos ha posibilitado localizar-, sumado al conocimiento directo de los problemas y demandas reales de gran cantidad de personas y familias que se han ido acercado a nosotros para trasladárnoslos en busca de una solución. De una y otra experiencia nacen estas propuestas, no sólo posibles, sino urgentes y necesarias para mejorar la vida de las personas que habitan en nuestro municipio, lo más importante y lo más valioso de Collado Villalba.

#### a.1.1. Servicios Sociales

Los Servicios Sociales en Collado Villalba se han caracterizado, hasta la actualidad, por una notable deficiencia tanto en medios económicos como personales, y además por la inexplicable ausencia de un Plan de Actuación que determine, dirija y evalúe los objetivos y medidas concretas que deben aplicarse para tratar de dar la mejor respuesta posible a la gran cantidad de personas y familias que viven actualmente en situaciones de notable vulnerabilidad social, más de 12.500 en situación de riesgo de exclusión y 3.500 en situación de pobreza severa, según los estudios publicados por el propio Equipo de Gobierno municipal.

Desde esta candidatura consideramos que es prioridad absoluta del gobierno de este Ayuntamiento atender de manera urgente y efectiva a toda esta población. A partir de la experiencia y el contacto directo con estas personas afectadas hemos articulado las siguientes propuestas para nuestro programa de Políticas Sociales:

### ***Reorganización del área y personal***

- 1. Implementación del Plan Local de Inclusión Social**, herramienta directriz de los ejes, objetivos y medidas de actuación del área.
- 2. Ampliación del personal profesional técnico** para dar respuesta efectiva a la alta demanda de los servicios del área.
- 3. Incorporación de un programa de trabajo social de zona a pie de calle** con el objetivo de que los Servicios Sociales municipales lleguen a personas en situación de extrema vulnerabilidad que no están accediendo a los mismos.
- 4. Creación de un departamento específico para tramitación administrativa** de ayudas, subvenciones y becas.
- 5. Recuperación de la Oficina de Voluntariado** para coordinar actuaciones con entidades del tercer sector del municipio, proporcionar orientación y formación a las personas que deseen colaborar en esta área e incentivar la colaboración con proyectos de acogida de refugiados y cooperación al desarrollo.

### ***Mejora de la calidad de los servicios***

- 6. Aplicación de los criterios de evaluación anual** de cada una de las medidas recogidas en el Plan de Inclusión Social de forma periódica.
- 7. Puesta a disposición de las personas usuarias de medidas de valoración** de la atención recibida y los servicios prestados: encuesta de satisfacción tras entrevistas, buzón de sugerencias, quejas y agradecimientos.
- 8. Información a la población de los servicios y ayudas** ofrecidos por el área mediante materiales gráficos de fácil interpretación redactados en los idiomas de las nacionalidades más numerosas, difundidos físicamente mediante cartelería fija en puntos de información instalados en zonas de gran afluencia, y digitalmente mediante la creación de una web de ayudas al ciudadano y publicaciones en redes sociales.

**9.** Elaboración de una **Carta de Servicios** completa, clara y de fácil comprensión que recoja los principales servicios y ayudas, redactada en los idiomas de las nacionalidades más numerosas e igualmente a disposición del público tanto en medios electrónicos como en los centros municipales.

***Respuesta efectiva a la exclusión. Ayudas y recursos de emergencia social***

**10. Gasto íntegro del presupuesto** destinado a ayudas de emergencia social recogidas en la actual ordenanza, que en cualquier caso será susceptible de aumentarse, y nunca disminuir, en función de las necesidades sociales.

**11.** Sustitución del actual sistema de ayudas de alimentos de lotes por un modelo de **cheques de alimentos** canjeables en establecimientos del municipio por las familias o personas a las que se entreguen.

**12.** Creación de un **Centro de Alimentación municipal** que incluya una despensa y un comedor municipal gestionados por las propias personas usuarias en colaboración con personal técnico profesional municipal.

**13. Garantizar el derecho de empadronamiento** de toda la ciudadanía.

**14. Campañas informativas y de asesoramiento para la tramitación de bonos y ayudas** nacionales, locales y de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo el bono eléctrico o el ingreso mínimo vital.

**15.** Incorporación de un **programa de ayudas** para ocio, cultura y deporte dirigido a niñ@s y jóvenes en situación de riesgo o exclusión social, reservando un número determinado de plazas en todas las actividades organizadas por el ayuntamiento, especialmente en los campamentos de verano.

**16.** Incorporación de un **servicio gratuito de atención odontológica** para personas en riesgo o situación de exclusión social a través de un convenio entre el ayuntamiento y facultades de odontología.

**17.** Albergue permanente para personas sin hogar y transeúntes, mediante convenio de colaboración con entidades sociales (tomando como referencia el actual convenio con Cáritas)

**18.** Puesta en marcha de un programa **Housing First** dirigido a personas sin hogar con presencia permanente en el municipio, consistente en la disponibilidad de pisos de acogida tutelados por personal técnico profesional especializado en este tipo de proyectos, orientado también a facilitar su empadronamiento.

### a.1.2. Vivienda

En los más de cuarenta años de nuestra democracia, desde la administración del Estado, no se ha abordado la necesidad de desarrollar legislativamente, como un derecho subjetivo, el derecho contemplado en el artículo 47 de nuestra Constitución. Por fin, y tras años de reivindicaciones constantes por plataformas, asociaciones y colectivos afectados por el encarecimiento de la vivienda, en el momento de redacción de este programa electoral se encuentra en la última fase de tramitación parlamentaria, la primera Ley de Derecho a la Vivienda de carácter Estatal. Una ley que, aún con sus carencias, permitirá la intervención directa de las administraciones ante la especulación y el encarecimiento de los precios de alquiler de viviendas. Collado Villalba sufre, de manera alarmante en los últimos años, un preocupante aumento de las dificultades de personas y familias enteras para acceder a una vivienda digna en nuestro municipio, a la vez que otras muchas están siendo desahuciadas por impagos, situaciones muchas veces consecuencia del aumento de los precios y condiciones abusivas de sus contratos en alquiler. Existen también en nuestra ciudad familias, incluso con menores a cargo, viviendo en situación de infravivienda y chabolismo. Circunstancias estas que atenderemos de manera urgente e ineludible, garantizando el derecho a una vivienda digna.

Desde esta candidatura nos proponemos materializar ese inaplazable esfuerzo con las siguientes medidas:

**19. Creación de una Empresa municipal de vivienda** de capital 100% municipal, encargada del desarrollo de todas las facultades que, en materia de gestión y promoción y rehabilitación de vivienda y suelo, le sean encomendadas por el Ayuntamiento de Collado Villalba, **a través de la Concejalía de Vivienda**. Las primeras actuaciones que se llevarán a cabo serán:

- 1. Elaboración de un Registro Municipal de demandantes de vivienda.**  
Como herramienta base para conocer, de manera precisa, las necesidades de vivienda de las personas residentes en nuestro municipio.
- 2. Creación de un Parque de vivienda pública Municipal con reserva de viviendas para emergencia social** que se nutrirá, de entrada, con las viviendas propiedad del Ayuntamiento, las que se han obtenido mediante convenios suscritos con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y con la SAREB, y que será incrementado con los nuevos convenios de cesión que, en aplicación de la Ley de Derecho a la Vivienda, pondrán a disposición del Ayuntamiento la SAREB.

Los datos de 2023 ofrecidos por la entidad cuantifican el número de viviendas del que dispone en Collado Villalba en 143.

- 3. Departamento de Mediación por el Derecho a la Vivienda.** que ofrecerá, mediante un equipo interdisciplinar de abogados, trabajadores sociales y personal administrativo el asesoramiento jurídico, personal, profesional, especializado y gratuito a cualquier vecina o vecino, cuyos inmuebles estén ubicados en Collado Villalba, y que necesiten asistencia y asesoramiento sobre sus derechos y obligaciones derivados de préstamos hipotecarios o contratos de alquiler, ante situaciones como:
- a. Dificultades para hacer frente a los pagos de hipoteca o rentas de alquiler.
  - b. Inseguridad ante la finalización de contrato de alquiler.
  - c. Recepción de notificaciones por impago de hipotecas o rentas, y/o vencimiento de contrato de alquiler.
  - d. **Avales para el alquiler**, para personas y familias con dificultades para acceder a un arrendamiento a pesar de contar con los medios económicos para ello.

#### **a.1.3. Mayores Activos**

En 2022, la población censada en Collado Villalba era de 64.263 habitantes. La pirámide de edad nos indicaba que tenemos **9.039 personas mayores** de 65 años en Collado Villalba, de los cuales 3.848 son hombre y 5.191 mujeres.

El proceso de envejecimiento debería ser un cambio de etapa donde desarrollar valores de participación, aportación de conocimientos y experiencias, en el contexto de una sociedad plenamente responsable con su gente mayor y, por tanto, garante de su bienestar. Las políticas en esta área se deben enmarcar en los principios de solidaridad, equidad, autonomía, reconocimiento de la diversidad funcional, participación, impulso a las relaciones intergeneracionales y proximidad.

**Para conseguirlo se realizarán las siguientes acciones concretas:**



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



**20. Fomentar la cultura y el deporte adaptado en los mayores**, manteniendo y diversificando la oferta de los talleres para mayores, promoviendo el envejecimiento activo también en el ámbito social, incidiendo en las actividades intergeneracionales como vía de integración comunitaria y las actividades en las que los mayores de la comunidad colaboren en su desarrollo a través de actividades sociales en las que desarrollos sus aptitudes y capacidades individuales (Por ejemplo, ampliar las actividades de teatro, cuentacuentos, voluntariado, recuperación de oficios tradicionales, etc).

**21. Apoyo a las viviendas comunitarias intergeneracionales**, partiendo de la ayuda mutua y creación de puntos/clubes de encuentro intergeneracional, que favorezcan el conocimiento mutuo, la creación de bancos de tiempo, etc.

**22. Prevención de la soledad y el aislamiento social**, poniendo a disposición de las personas mayores un acceso más fácil y rápido a todos los recursos públicos.

**23. Plan efectivo de Teleasistencia y del servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)**, especialmente a aquellos mayores que se encuentran en situación de soledad.

**24.** Todas las acciones serán debatidas y consensuadas en el **Consejo de Mayores**, como órgano supremo de participación de la población mayor y en el que estos sean protagonistas de la articulación de medidas que les afecten.

#### a.1.4. Infancia

Nuestro compromiso con la infancia es absoluto. Consideramos que los niños y niñas de Collado Villalba son ciudadanos con derechos que deben ser garantizados por el Ayuntamiento, por lo que proponemos desarrollar en nuestro municipio políticas que permitan mejorar su situación.

**25. Garantizar que ningún menor de Collado Villalba se encuentre en situación de pobreza** debido a las condiciones socioeconómicas familiares. Para ello se creará un área especial en la concejalía de Juventud e Infancia en colaboración con los Servicios Sociales para dar una respuesta efectiva y urgente a las necesidades que se puedan detectar en este sector poblacional.

**26. Creación del Consejo Local de Atención a la Infancia** con redes institucionales y de participación de las ONG y asociaciones del ámbito.

27. Prestar especial atención a los casos de **menores desatendidos**, en situación de abandono o afectados directa o indirectamente por la violencia de género.
28. Ampliar y diversificar los **cursos y talleres** destinados a la Infancia.
29. Aumentar las revisiones y **mantenimiento de los parques infantiles** para garantizar que se encuentren en perfecto estado.
30. Realización del **Pleno de la infancia** como forma efectiva y permanente de participación de la infancia en las políticas municipales que sean de interés para los niños y niñas.

#### a.1.5. Juventud

En las actuales circunstancias de crisis económica, la juventud es uno de los colectivos más castigados: el elevado paro juvenil, la precariedad, la imposibilidad de acceso a una vivienda, etc. nos hacen considerar que es más necesario que nunca articular políticas que permitan a los más jóvenes alcanzar la plena autonomía y desarrollo personal. Para ello, proponemos:

31. Poner de nuevo en marcha el **Consejo de la Juventud** para que tome parte activa en la confección de políticas municipales.
32. Aumentar los **espacios municipales destinados a Juventud**, en especial a jóvenes artistas, grupos musicales y actividades autogestionadas, y evitando el cierre de la Casa de la Juventud los fines de semana.
33. **Potenciar la oferta cultural, deportiva y de ocio** dentro y fuera de nuestro municipio: diseño de programas de actividades que incentiven un ocio alternativo frente a otro basado exclusivamente en el consumo, aumento del número de plazas, etc.
34. Creación y puesta en marcha de proyectos de **ocio alternativo nocturno**.
35. Ampliación del **bono-joven hasta los 30 años**, mediante subvención (asociado a la situación económica de los usuarios) para el transporte tanto urbano como interurbano, que permita a los/-as jóvenes estudiantes la movilidad en transporte público.

- 36.** Negociar con el Consorcio de Transportes la posibilidad de **aumentar los servicios nocturnos de autobuses (búhos)** con el fin de mejorar la movilidad y prevenir accidentes entre la población joven.
- 37.** Adherirnos al proyecto europeo **STARS (Acreditación y Reconocimiento de Desplazamientos Sostenibles para Colegios)**, que tiene como objeto animar y premiar a los centros que fomentan entre sus alumnos, padres y profesores los desplazamientos sostenibles y activos, tanto a pie como en bici.
- 38.** Creación de un **servicio de Atención Integral para la Juventud** que cuente con un equipo multidisciplinar (orientadores, trabajadores sociales, etc.) con el fin de prevenir, informar detectar y atender a menores con familias en riesgo de exclusión, con problemas de drogodependencias, sexualidad, conflictos familiares, soledad por dificultades para la conciliación familiar, salud mental, etc.
- 39.** Puesta en marcha de un Servicio Municipal de atención psicopedagógica y psicológica de atención a la salud mental, que trabajará en coordinación y colaboración con los IES, centros educativos y los Servicios Sociales.
- 40.** Realizar un **programa de prevención** para jóvenes, y también para padres y madres, trabajando con educadores especializados en centros de educación primaria y secundaria para la prevención, información y posible detección en materia de **drogas, alcohol, violencia escolar, violencia de género, discriminación sexual y racial**.
- 41.** Programa de **educación contra el vandalismo** en institutos de secundaria: desde el conocimiento del coste del mobiliario urbano hasta el trabajo educativo en el respeto por lo público.
- 45.** Programa integral de **Seguridad Vial**.

#### **a.1.6. Discapacidad, dependencia y atención a la diversidad funcional**

La atención a las personas en situación de dependencia debe ser una de las prioridades del Ayuntamiento, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos. Por otro lado, consideramos que es fundamental para fomentar la solidaridad entre nuestr@s vecin@s, la concienciación de la población acerca de las dificultades diarias que deben afrontar estas personas y sus familiares. Nuestro compromiso, se concreta en las siguientes medidas:

**46.** Desarrollo de **campañas de sensibilización** de la población sobre la realidad de este colectivo, así como un programa de amplia difusión sobre el derecho a la atención a la dependencia

**47.** Proporcionar a las personas con discapacidad y a sus familiares **información adecuada** para resolver de forma eficaz sus necesidades.

**48. Promover un municipio sin barreras arquitectónicas:**

- a) La supresión de las barreras arquitectónicas tanto en edificios municipales como en calles. Instalación de plataformas elevadoras para sillas de ruedas en el edificio del Ayuntamiento.
- b) Ayudas para la instalación de entradas accesibles a los comercios y otros lugares públicos, así como exigencia de baños para personas en silla de ruedas.
- c) Revisión y arreglo de las aceras (baldosas sueltas, tapas de arquetas y agujeros).
- d) Parques infantiles y columpios accesibles para tod@s los niñ@s de nuestro municipio.
- e) Instalación paulatina de señales acústicas en los pasos de cebra e información en Braille y acústica en las paradas de Autobús.

**49. Garantizar la accesibilidad universal a los recursos formativos y educativos:**

- a) Dotación para la Biblioteca Municipal de libros en Braille y aumento de libros en audio.
- b) Oferta de talleres de teatro en la Casa de Cultura y/o en la Casa de la Juventud para personas con discapacidad.
- c) Cursos en la casa de Cultura de lenguaje de signos.

**50. Facilitar la participación social activa de las personas con discapacidad en el municipio.**

**51.** Colaborar, consultar y solicitar **asesoramiento de los movimientos asociativos existentes en el municipio** para el mantenimiento de sus estructuras organizativas y el desarrollo de actuaciones conjuntas.

**52. Favorecer la plena participación e integración** de las personas con discapacidad en el mundo laboral y activo de Collado Villalba. Organización de cursos y talleres específicos, elaboración de planes de empleo en colaboración con agencias locales de empleo y del servicio regional de Empleo y reserva del 5% de puestos de trabajo de nueva creación en la Administración local para la formación e integración laboral de este colectivo.

**53.** Apoyo efectivo a las personas con discapacidad y a sus familias para **facilitar el desarrollo de una vida autónoma e independiente**, incluyendo:

- d) Revisión del funcionamiento de las medidas actuales de los servicios asistenciales a personas dependientes: ayuda a domicilio, teleasistencia, préstamo de sillas de ruedas y andadores, ayudas para mejorar la habitabilidad de las viviendas, tramitación de recursos, etc.
- e) Cursos de formación para cuidadores.
- f) Programa de “respiro familiar” que ofrezca actividades de ocio y deportivas.
- g) Propuesta “Menú a domicilio” para personas dependientes. Se ofertaría el menú de las cocinas escolares de lunes a viernes por la que pagarían el mismo precio que los alumnos, o en caso de situación de precariedad, solicitar una ayuda de gratuidad o reducción.

#### a.1.7.Promoción de la salud y sanidad

**Una población saludable es un elemento de cohesión social.** A menor riqueza, peor salud: la relación directa entre nivel socioeconómico y salud está plenamente demostrada. El vínculo entre riqueza y salud va más allá del acceso a la medicina reparadora: el estilo de vida y los hábitos de alimentación influyen en la salud de las personas, pero también las presiones generadas por la precariedad laboral, económica y social. Y, por supuesto, la exposición a agentes ambientales nocivos como la contaminación del aire, los residuos tóxicos o la contaminación acústica, cuyo impacto también está muy relacionado con el nivel socioeconómico.

El cuidado de la salud comienza mucho antes de la entrada de los centros sanitarios, y en este terreno el papel que pueden jugar los ayuntamientos es fundamental. Bien orientadas, las políticas municipales de fomento de la salud pueden convertirse en una potente herramienta de lucha contra la desigualdad.

Los ayuntamientos pueden actuar sobre la educación en comportamientos y hábitos saludables a través de las escuelas, los centros culturales y sociales y las instalaciones deportivas municipales. También pueden hacer accesible la actividad física para todos los sectores de la población, poniendo a disposición programas deportivos de base, pero también fomentando y facilitando la movilidad peatonal. Una alimentación saludable y sostenible basada en una dieta equilibrada con un menor consumo de carnes rojas es otro de los ejes de actuación, para los que los comedores escolares y colectivos pueden ser un buen terreno, sin renunciar a iniciativas más ambiciosas.

Estas líneas de actuación pueden implementarse mejor si los ayuntamientos cuentan con los recursos personales y materiales adecuados: el mantenimiento o, en su caso, la creación de una red de oficinas municipales de salud y de instalaciones deportivas. Y no debe olvidarse la perspectiva de salud pública en las políticas de lucha contra la contaminación en todas sus variantes.

**54.** Constitución y mantenimiento de una **red de recursos municipales para la promoción de la salud pública** y el seguimiento de los indicadores de salud a nivel del municipio.

**55.** Desarrollo de **programas de promoción de la salud** para el conjunto de la ciudadanía, con especial énfasis en los colectivos más vulnerables, incluyendo promoción de una dieta saludable y menos dependiente de las carnes rojas y los productos procesados, en línea con las recomendaciones de la OMS.

**56.** **Potenciación de la oferta deportiva municipal**, orientándola a la promoción de la actividad física para todos los colectivos y edades. Esto incluye la construcción de instalaciones deportivas en varios niveles (polideportivos, pistas en la calle, instalaciones al aire libre resistentes al vandalismo) o la puesta a disposición de las instalaciones de los colegios públicos.

**57. Fomento del deporte de base:** organización de competiciones deportivas municipales, apoyo institucional a los clubes deportivos con especial énfasis en los deportes minoritarios.



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



**58.** Creación de **espacios públicos para el juego y el descubrimiento y disfrute de la naturaleza** por parte de la población infantil, juvenil y adulta.

**59.** **Potenciación de la movilidad peatonal**, mejorando el estado de las aceras, instalando elementos de apoyo a los viandantes (bancos, fuentes de agua, elementos de sombra) y mejorando los cruces de calzadas, con especial atención a las personas de más edad.

## A.2. EDUCACIÓN

### a.2.1. Una educación pública de calidad para todas y todos

La Comunidad de Madrid es la región que cuenta con el mayor PIB del Estado y la que menos invierte en educación (el 2% frente al 5,3% que destinó Extremadura según datos aportados por el Ministerio de Hacienda en 2021). Nuestra Administración Autonómica ha sido el buque insignia de las políticas, manifiestamente fracasadas, de reducción en el gasto público puestas en marcha por el PP en las Comunidades Autónomas donde gobierna. Como ponen de manifiesto los Informes anuales sobre el Estado de la Educación en Collado Villalba estas políticas han deteriorado la educación en nuestro municipio en aspectos como el aumento del número de alumnos por aula, la reducción del número de profesores, la merma en los equipos de atención psicopedagógica y de apoyo a la diversidad, etc. No son muchas las competencias de los ayuntamientos en materia de educación, pero las leyes permiten vías para atender o complementar diversos aspectos de tan importante área de gestión, cosa en la que tampoco han estado a la altura los últimos gobiernos del Ayuntamiento.

El principio básico que orientará nuestra labor será el logro de **una educación pública de calidad para todos**. En consonancia con ello dos serán nuestros ejes de acción política. Uno de ellos consistirá en demandar de la Comunidad de Madrid y del Mº de Educación el compromiso político y la dotación presupuestaria que permitan recuperar en todas sus vertientes los parámetros de calidad perdidos en la última década. El otro será hacer lo propio desde el Ayuntamiento para atender debidamente y ampliar los servicios educativos complementarios que entran en las competencias municipales, directas o indirectas.

### a.2.2. Líneas básicas prioritarias de política educativa general

Una educación pública de calidad es condición imprescindible para la formación integral de la persona, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Pero la calidad exige compromiso político y dotación presupuestaria. Para hacerlo posible se han de adoptar las siguientes medidas, que reivindicaremos ante la CAM:

- Incremento de la inversión en educación hasta el **5 % del PIB** como horizonte a corto plazo.

- Potenciar la educación pública y la atención presupuestaria a la misma desde los cero años.
- Cambios legislativos que eviten la masificación existente en las aulas. Dotación de profesorado y equipos de apoyo suficientes para atender a toda la diversidad del alumnado.
- Ampliación de los recursos humanos del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende a los colegios de Villalba.
- Ampliación de la oferta de plazas y Ciclos Formativos en FP de Grado Medio y Superior en centros públicos para atender debidamente la demanda.
- Evaluación independiente y objetiva del programa bilingüe implantado en la comunidad de Madrid.
- Dotación de becas suficientes en la enseñanza no obligatoria que hagan efectiva la igualdad de oportunidades.

### a.2.3. Propuestas esenciales de gestión municipal en educación

#### ***Mejora y reforma de las instalaciones escolares y su entorno***

**60.** Plan Integral de Mantenimiento de Centros Escolares Públicos que identifique y establezca frecuencias para la revisión y reparación regular de aquellas instalaciones susceptibles de necesitarlas, valorando también su mejora y reforma de cara a lograr una mayor eficiencia energética (sustitución de calderas, ventanas, instalaciones eléctricas, aislamientos...).

**61.** Plan de Acceso Sostenible a los centros y mejora de su entorno (espacios peatonales, bardenas en las calles circundantes, presencia de agentes de tráfico).

#### ***Programas de becas y apoyo al alumnado***

**62.** Puesta en marcha de un gabinete de atención psicopedagógica y sicológica municipal de Salud Mental con permanencia en los IES y Centros educativos de Collado Villalba.

**63.** Mejora y extensión de las ayudas a comedor, cubriendo todo el coste en caso de familias en riesgo de exclusión.

**64.** Ayudas al alumnado para actividades en horario lectivo que conlleven un coste económico (excursiones, visitas, etc.).

**65.** Ayudas a alumnado para la realización de actividades extraescolares y de apoyo al estudio y las clases.

***Servicios municipales de apoyo a la Escuela***

**66.** Educación pública y gratuita de 0 a 3 años.

**67.** Creación de un equipo psicopedagógico municipal (psicología, logopedia, etc.).

**68.** Refuerzo de la Mesa de prevención del absentismo.

**69.** Creación de la figura municipal de Especialista en Igualdad para trabajar en los centros cuestiones de igualdad de género, educación afectivo-sexual, derechos de la colectividad/los colectivos LGTBI, etc.

**70.** Mejorar la comunicación y coordinación del Ayuntamiento con los organismos de la Administración educativa (Consejería de Educación, Dirección de Área Territorial y Centro Territorial de Innovación y Formación).

***Programas educativos municipales***

**71.** Puesta en marcha de programas de educación afectivo-sexual, inclusión escolar, prevención del acoso, el consumo de drogas y la ludopatía, etc.

**72.** Puesta en marcha de un programa de educación ambiental (huertos escolares, alimentación ecológica, sostenibilidad, ahorro energético, movilidad sostenible, etc.). Dinamización de las aulas ambientales del Coto de las Suertes y la laguna de El Carrizal, etc.

**73.** Fomento de proyectos de innovación educativa en los centros.

**74.** Programa de actividades socioeducativas escolares y extraescolares.

**75.** Programa de actividades extraescolares gratuitas de gestión municipal y apoyo a las AMPAs en sus iniciativas de organización de tales actividades.

**76.** Potenciación del programa de escuelas de familia.

**77.** Mejora del programa de campamentos de verano y disminución de las cuotas de inscripción.

**78.** Mejora del programa de bibliotecas de barrio, de las escolares y ampliación de su horario, así como promoción de la biblioteca como espacio atractivo por medio de actividades, juegos, cuentos, conferencias, proyecciones...

**79.** Fomento de la alimentación saludable en los centros escolares mediante programas específicos y promoción de la alimentación ecológica.

***Recuperación de la gestión de servicios privatizados***

**80.** Municipalización progresiva de la gestión de los servicios educativos de competencia del Ayuntamiento: limpieza de colegios, actividades extraescolares, bibliotecas de barrio, primeros y últimos del cole, etc.

***Instalaciones escolares al servicio de la ciudadanía***

**81.** Uso de las instalaciones escolares para actividades deportivas, sociales y culturales fuera del horario lectivo que deben considerarse equipamientos públicos de cada barrio.

***Fomento de la Participación de la Comunidad Educativa***

**82.** Reforzar la presencia municipal en los Consejos escolares de cada centro y el diálogo con los mismos.

**83.** Contactos regulares del Ayuntamiento con Equipos Directivos y AMPAs.

**84.** Reforzar las competencias del Consejo escolar Municipal (CEM), potenciando la participación de la comunidad educativa.

**85.** Desarrollo de programas que promuevan la creación de tejido social, como bancos de tiempo, aprendizaje intergeneracional, educación cívica, charlas, etc.

***UNED, EOI, Educación de Personas Adultas***

**86.** Ampliación de la oferta educativa y financiación adecuada del centro asociado de la UNED.

**87.** Estudio de viabilidad para la oferta de una parcela municipal a la Comunidad de Madrid que permita dotar de instalaciones propias e independientes a la Escuela Oficial de Idiomas.

**88.** Impulso al Centro de Educación de Personas Adultas.

## A.3. INTERCULTURALIDAD

Actualmente en Collado Villalba coexisten varias culturas y nacionalidades procedentes tanto de nuestro territorio nacional como de fuera de nuestras fronteras. Desde esta candidatura nos hemos propuesto impulsar un programa que haga de esta interculturalidad una verdadera riqueza que pueda ser conocida y disfrutada por todas las personas que habitamos Collado Villalba, fomentando además, una convivencia saludable entre nuestro vecindario. Ante la ausencia total de políticas de interculturalidad desde hace muchos años en nuestro municipio consideramos inaplazable poner en marcha medidas encaminadas a facilitar el conocimiento mutuo entre las diferentes culturas que coexistimos, para que ningún tipo de prejuicios y situaciones discriminatorias tengan cabida en Collado Villalba. Solo de esta manera conseguiremos hacer del nuestro un municipio justo, igualitario y solidario para todas las personas que lo habitamos

### a.3.1. Promoción y sensibilización para la convivencia intercultural.

**89. Programa de visibilización cultural** de las comunidades que viven en el municipio, tanto culturas nacionales como culturas internacionales.

**90. Prevención y gestión de conflictos** con significación de factores relacionados con la diversidad cultural.

**91. Desarrollo y potenciación de la mediación ciudadana** a través de herramientas mediadoras y de resolución de conflictos a organizaciones vecinales, sociales, etc., así como a ciudadanos particulares.

**92. Reconocimiento, formación y generación de espacios comunitarios de encuentro intercultural** entre técnicos y ciudadanos que desarrollen acciones para el fomento de la convivencia en los distintos barrios de la ciudad.

**93. Apoyo a iniciativas de dinamización social, educativa cultural, deportiva y de tiempo libre** que se desarrolle en el espacio público, impulsando acciones específicas para la participación de diversidad cultural existente.

**94. Aplicación de una perspectiva intercultural en la agenda cultural** de la ciudad. Organización de actos conmemorativos de la diversidad, la convivencia y la interculturalidad, promocionando el conocimiento mutuo de las diversas culturas de las personas que cohabitamos en el municipio.

**95.** Impulso de **iniciativas** de sensibilización, prevención y promoción de la interculturalidad **desde las escuelas**, así como de recursos de educación no formal.

#### a.3.2. Acogida, integración y medidas contra la discriminación

**96.** Servicio de **acogida y asesoramiento** sobre trámites administrativos y legales de nuevas vecinas y vecinos, así como información sobre recursos, formación, acceso al empleo y derechos y deberes de la participación social en la ciudad.

**97.** Impulso de **campañas de sensibilización contra el racismo y la discriminación y de promoción de la tolerancia y convivencia intercultural**, así como de sesiones de formación en legislación antidiscriminación para el personal de los distintos recursos públicos y privados. Formación a emplead@s para **evitar situaciones de racismo institucional**.

**98.** Mecanismos para la prevención, detección y gestión de situaciones **discriminatorias, racistas o xenófobas**.

**99.** Elaboración de un **procedimiento de actuación ante situaciones de agresión, amenaza, discriminación, intolerancia u otras formas de manifestación xenófoba**.

**100.** Refuerzo del personal de Servicios Sociales con **más técnicos mediadores interculturales** para hacer posible la implementación de este Plan.

**101.** Estrechar y coordinar la **colaboración con asociaciones y entidades con intervención social en el municipio** para el desarrollo de este Plan.

**102.** Protocolo de colaboración conjunta con las **entidades responsables** para los proyectos de acogida de refugiados en marcha o futuros en nuestro municipio.

**103.** Refuerzo de la **intervención socioeducativa** del actual programa de **Educadores de calle** para la promoción de espacios de convivencia intercultural.

**104.** Creación del **Consejo Municipal para la Convivencia Intercultural** como espacio de participación y debate de la población migrante de nuestro municipio y sus asociaciones.

**105. Recuperación del Centro Intercultural** como espacio donde se puedan desarrollar diferentes actividades de convivencia e inclusión, donde se imparten **clases de español, árabe** y otros idiomas que puedan ser demandados por las personas usuarias.

**106. Diseño y puesta en marcha de un Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI)** en los barrios de mayor diversidad cultural del municipio, orientado a promover la interculturalidad, la convivencia y la participación.

**107. Instar desde el ayuntamiento a instancias superiores a actuar** frente los problemas y necesidades de las distintas comunidades que convivimos en el municipio.

## A.4. CULTURA, PATRIMONIO, DEPORTE Y FESTEJOS

### a.4.1.Cultura

Consideramos la cultura un pilar fundamental no solo para el pleno y satisfactorio desarrollo de la personalidad si no también para la configuración de un entorno social unido, diverso, positivo y que favorezca la integración y el desarrollo del talento de los ciudadanos y ciudadanas. Nuestras propuestas en materia de regeneración cultural del municipio pasan por la apuesta decidida por formas de ocio y cultura alternativas y un nuevo enfoque que mantenga (y recupere) lo mejor de los eventos celebrados durante años en Collado Villalba, buscando proporcionar experiencias innovadoras, divertidas, éticas y atractivas para la población. Por ello, pondremos en marcha las siguientes iniciativas culturales:

***Mediante la recuperación, rehabilitación y reestructuración de los espacios municipales:***

- 108.** Creación de una **Filmoteca Municipal** orientada a la promoción del séptimo arte mediante la organización de un fondo de recursos cinematográficos, talleres, proyecciones con coloquio y ciclos de cine.
- 109.** Creación de un **Museo de la Ciudad**, que acoja un Fondo Documental sobre la historia del municipio, bienes arqueológicos provenientes de los diversos periodos históricos vividos por la localidad desde la Prehistoria y encontrados en el término municipal, exposiciones y actividades. Además, se plantea la recuperación de espacios, nombres y acontecimientos ligados a la memoria histórica de nuestro municipio.
- 110.** Estudio de **viabilidad** para la **construcción de un nuevo Teatro Municipal** que albergue igualmente las instalaciones de la escuela municipal de teatro.
- 111.** Estudio de **viabilidad** para la **creación de un auditorio al aire libre**, un espacio de libre uso y acceso donde realizar eventos culturales, especialmente en época estival, temporada alta en nuestro municipio.
- 112. Reactivar el Recinto Ferial**, dedicándolo a actividades culturales compatibles con su carácter de vía pecuaria.

**113. Reactivación de la Escuela Municipal de música y danza**, dotándola de materiales e instrumentos, e instaurando la figura del director/a para su correcto funcionamiento. **Reactivación de la banda municipal.**

**114. Habilitación de Salas de Ensayo y Grabación municipales** para su uso por parte de bandas musicales locales.

***Como fomento para la educación cultural y promoción de la expresión artística en nuestro municipio:***

**115.** Puesta en marcha del «**Vivero de las Artes y la Cultura**» como espacio de creación cultural para la promoción de la música, la danza, el teatro y la artesanía, con espacios municipales gratuitos de ensayo y trabajo.

**116.** Creación de la «**Escuela Municipal de las Artes**» en colaboración con los centros educativos del municipio, dirigida fundamentalmente a la educación gratuita según renta para niños/as y jóvenes en todas con inquietudes artísticas.

**117.** Creación de «**Ciclos de música clásica**», con el fin de acercar la música clásica a la localidad, abarcando desde repertorios barrocos hasta música contemporánea y moderna con influencias del jazz.

**118.** Creación de **espacios urbanos para fomentar las nuevas expresiones artísticas** mediante solicitud, como murales y grafitis, en fachadas de edificios, muros y paredes en estado de abandono y espacios habilitados para ese fin.

**119.** Programa municipal de expediciones culturales orientado a visitar museos, exposiciones o eventos culturales en otros municipios.

***Para la promoción cultural de nuestro municipio dentro de la CAM:***

**120.** Promoción anual de una **Feria del Libro**, acompañada de actividades culturales paralelas vinculadas al mundo de la literatura y las letras, que cuente con la participación y colaboración de autores, libreros, editores, distribuidores y librerías locales.

**121.** Promoción de una **Feria Gastronómica** que potencie la interculturalidad, con presencia de profesionales de la cocina y establecimientos representativos de la diversidad cultural de Collado Villalba, así como **Ferias de Productores Locales/Comarcales** que dinamicen y fomenten el consumo de proximidad.

**122.** Realización de una **Feria de Artesanía** anual que cuente con creadoras/es y artesanas/os del municipio y de la región, colaborando así con la promoción y el desarrollo de los productos elaborados artesanalmente.

**123. Continuidad de la Feria del Cómic** como espacio de referencia, contando con la participación de tiendas, distribuidoras, minoristas y compañías regionales y nacionales, ampliéndola también al videojuego y a la ilustración y contando con la presencia de artistas municipales y regionales.

**124. Promoción de la danza** en nuestro municipio, acercándola a nuestras/os vecinas/-os a través de jornadas de danza en la calle, celebración del Día Internacional de la Danza (29 de Abril), certámenes y muestras con la participación de todas las escuelas de danza de Collado Villalba.

**125. Mantenimiento del Granito Rock**, trabajando para que continúe como festival de referencia en música rock a nivel regional y nacional.

**126. Promoción del teatro** mediante un «**Certamen de Artes Escénicas**», con presencia de asociaciones de teatro aficionado.

***Para mejorar el funcionamiento de las bibliotecas municipales, espacios de referencia de estudio y de promoción de la literatura en el municipio:***

**127.** Designación de **partidas presupuestarias adecuadas** para el adecuado mantenimiento y debido equipamiento de la **Biblioteca Municipal Miguel Hernández**, priorizando el aumento y la adecuación de sus fondos bibliográficos, con especial atención a las publicaciones periódicas.

**128.** Dotación a estos espacios municipales de funciones dirigidas a **promover la participación cultural** de las personas usuarias.

**129. Ampliación y separación de las salas de estudios 24 horas** de la Biblioteca Miguel Hernández, y creación de una sala similar en la Biblioteca Sancho Panza.

**130.** Ampliación de las **Bibliotecas de Barrio**, garantizando la mayor calidad en la prestación de sus servicios (incluyendo las actividades organizadas por estos espacios).

*Para que la programación cultural se difunda y pueda ser disfrutada por todos nuestros vecinos y vecinas:*

- 131.** Puesta en marcha de un **programa de difusión de actividades socioculturales** mediante espacios tanto físicos como informáticos.
- 132.** Promoción y apoyo decidido con **los recursos necesarios solicitados por las asociaciones** de nuestro municipio, impulsando la actividad del tejido social y su participación e implicación en la vida cultural de la ciudad.

#### a.4.2.Patrimonio

El rico pasado de Collado Villalba, que se remonta a sus asentamientos neolíticos, nos ha legado un patrimonio testimonial de todas las grandes épocas históricas que, desgraciadamente, no ha sido adecuadamente protegido, conservado y puesto en valor hasta el momento. Consideramos fundamental la recuperación y valorización de dicho patrimonio, tanto para contribuir a un mayor y mejor conocimiento de nuestra historia como para incrementar el atractivo turístico y la riqueza patrimonial del municipio. Por ello, proponemos las siguientes medidas:

- 133.** Puesta en marcha de un **Plan de Recuperación del Casco Histórico** que contribuya a la creación de un espacio respetuoso con la arquitectura tradicional del municipio, integrando a la vez técnicas de vanguardia para configurar un entorno peatonal funcional para el Villalbino, y cultural y estéticamente atractivo para el visitante, el cual fomente a su vez el turismo y el comercio.
- 134.** **Recuperación de espacios y edificios históricos del municipio y adecuación y apertura de los mismos para su uso público** con diversas actividades; teatros, museos, filmoteca, espacios culturales, centros sociales...
- 135. Restauración, con la participación de la Comunidad Autónoma de Madrid, de los puentes principales de la ciudad,** solicitando su declaración como Bien de Interés Cultural. Dentro de esta intervención tendrán prioridad:
  - a) El Puente de La Venta (sobre el arroyo de La Poveda), siglo XIII-XV.
  - b) El Puente del Herreño (sobre el río Guadarrama), siglo XVIII.
  - c) El Puente del Enebral (sobre el arroyo del mismo nombre), siglo XVIII.

- d) El Puente de La Granja de San Ildefonso (sobre el arroyo de La Poveda), siglo XVIII (estos dos últimos construidos por el arquitecto del Museo del Prado, Juan Antonio de Villanueva).

**136.** Recuperación, restauración y puesta en valor de la histórica finca de **Cantos Altos** como espacio patrimonial de especial interés histórico y ambiental.

**137. Recuperación, restauración y apertura al público de la Finca de la Malvaloca** como centro que acoja uno de los diversos espacios culturales propuestos en la sección de Cultura de este programa. Dicha intervención se centrará no solo en la edificación principal de la mencionada finca, sino en la adecuación y apertura como **parque público** central de sus jardines.

**138.** Trabajo activo del Ayuntamiento para la **puesta en valor de la Real Fonda de la Trinidad**, construida por el Arquitecto Juan Antonio de Villanueva, como espacio patrimonial clave del municipio, potenciando su interés como atractivo turístico e histórico de Collado Villalba.

#### a.4.3. Deporte

La Organización Mundial de la Salud recomienda la práctica frecuente de actividades físicas, y, sin embargo, en nuestro país el sedentarismo se encuentra en unos niveles peores que los de la media europea, lo que desemboca en problemas de salud individuales y costes a la sociedad. Además de ser saludable, consideramos que la actividad física supone también una fuente de cohesión social y de recreación.

En consecuencia, consideramos el deporte como un elemento fundamental para lograr calidad de vida. No obstante, en la actualidad muchos colectivos todavía tienen dificultades para practicar deportes cotidianamente en nuestro pueblo: personas mayores, personas con pocos ingresos, personas con diversidad funcional, inmigrantes y mujeres en general. Por su parte, la actividad física en edad escolar se ha estancado en valores muy por debajo de la media europea y de los niveles recomendados por las instituciones expertas en la materia.

Desde esta candidatura, pensamos que la política deportiva municipal debe desmarcarse de objetivos meramente económicos y promover, ante todo, el deporte como fuente de salud física y mental, y como mecanismo de integración social.

Es decir, nuestro principio básico será la defensa del deporte popular y de base, de un deporte para todas/-os, que pueda practicarse en todos los barrios y también por los colectivos que tradicionalmente han tenido mayores dificultades para acceder al mismo. Igualmente, en este sentido, proponemos la promoción del Deporte al aire libre y en abierto con la habilitación y mejora de infraestructuras dedicadas a estos fines en los entornos naturales de los que dispone Collado Villalba, tales como la Dehesa Boyal, el Coto de las Suertes y parques de barrio. Dotar de vida estos espacios nos permitirá ofrecer una mejor oferta deportiva a los vecinos de Collado Villalba, evitando de dicha forma un mal aprovechamiento o abandono de los espacios de la ciudad.

Para ello proponemos las siguientes medidas, que llevaremos a cabo en colaboración con los actores sociales del municipio (clubes, federaciones, asociaciones y otras organizaciones deportivas):

**139.** Plan de potenciación de deportes minoritarios que incluya la **construcción de pistas, rampas e instalaciones urbanas para la práctica de deportes minoritarios como la escalada, el skate, ciclismo BMX, etc.**

**140.** Plan de potenciación del ciclismo en colaboración con los distintos clubes, asociaciones y entidades locales, el cual contemple la **creación de rutas seguras para bicicletas** y facilite una movilidad cotidiana más sencilla de los ciudadanos hacia los principales centros de interés del municipio.

**141.** Colaboración con ayuntamientos aledaños para el **establecimiento de rutas ciclistas que conecten los municipios de una manera accesible y segura**, promoviendo la movilización entre municipios de la sierra que potencia la práctica deportiva, así como la potenciación de una movilidad sostenible.

**142.** Habilitación de **nuevas pistas públicas de Pádel y Tenis**, favoreciendo y potenciando la convivencia vecinal a través del deporte y garantizando un mejor acceso, de manera gratuita, a todos aquellos vecinos de Collado Villalba que deseen practicarlos.

**143.** Plan de inversión, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones municipales de libre acceso, invirtiendo recursos en la **construcción y mejora de los espacios deportivos de los barrios** con el objetivo de que los mismos hagan posible la práctica deportiva en condiciones de seguridad, así como reglamentando su uso.

- 144.** Implementación de un programa de colaboración con la concejalía de Seguridad Ciudadana para la vigilancia de la conservación y buen uso de las instalaciones deportivas de todos los barrios. Se buscará, igualmente, una implicación de los centros educativos para la concienciación de los jóvenes de Collado Villalba que potencie el cuidado y uso correcto de las instalaciones deportivas municipales.
- 145.** Suscripción de un **plan municipal por el deporte (2023-2030)** en el que se invitará a participar a todas las instituciones deportivas de Collado Villalba, formaciones políticas con representación y concejalías implicadas, con el fin de establecer las principales líneas rectoras de la política deportiva municipal de para los próximos años.
- 146.** **Apertura de colegios públicos** fuera del horario escolar para uso gratuito de sus **instalaciones deportivas**, y negociación de un convenio con la Consejería de Educación de la CAM que permita la **optimización de las salas e instalaciones deportivas de los institutos**, trabajando por un reparto de espacios y horarios eficiente que atienda las necesidades de cada deporte y sea equitativo e igualitario para los clubes que oferten el mismo tipo de actividad.
- 147.** **Rehabilitación y reacondicionamiento de los espacios sanitarios**, como los vestuarios, de las instalaciones previamente mencionadas, con el fin de ofertar una práctica deportiva en óptimas condiciones para los vecinos de Collado Villalba.
- 148.** Potenciar la **visibilización de los clubes de deportes considerados minoritarios** (Balonmano, voleibol, patinaje, ciclismo, judo, gimnasia, esgrima, ajedrez, etc.) mediante la **organización de festivales y eventos deportivos multidisciplinares** que permitan la familiarización y conocimiento de los jóvenes de Collado Villalba con dichos deportes, así como la promoción de **escuelas municipales para modalidades minoritarias y emergentes** y la colaboración con las AMPAs de los colegios de Collado Villalba para buscar cantera, difundir la actividad y ampliar el abanico de actividades extraescolares relacionadas con dichos deportes y modalidades con el fin de potenciar su popularización.
- 149.** Estudiar el funcionamiento del programa de subvenciones del Ayuntamiento y subsanar errores o desigualdades que lastren el óptimo reparto de las mismas. Se atenderán y aclararán, los criterios de reparto en atención a las necesidades de los distintos deportes y entidades del municipio.

- 150.** Creación de un **directorío de empresas interesadas en intervenir en el patrocinio deportivo**, prestando asesoramiento e información a las distintas empresas del ámbito con el fin de informar sobre todas las vías y ventajas que dicha actividad ofrece y poniéndolo al alcance de los clubes de la localidad.
- 151.** Colaboración del ayuntamiento con los clubes deportivos, las federaciones territoriales y nacionales de deportes para la celebración de eventos y cursos de formación en nuestra localidad, buscando posicionar a Collado Villalba como referente deportivo tanto regional como, en la medida de sus posibilidades, nacional.
- 152.** Programa de recogida de recursos (ropa, equipamiento, materiales, comida, etc.) en colaboración con los clubes de base del municipio destinado a facilitar la práctica del deporte por personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, fomentando igualmente la colaboración para la realización de jornadas solidarias, actividades deportivas, campeonatos, etc.
- 153.** Revisión a la baja de los precios para las actividades y espacios deportivos municipales (acceso a instalaciones, alquiler de pistas y campos, etc.), promoviendo mayores descuentos a personas en situación de desempleo y pensionistas y estableciendo **Becas deportivas** para las familias dependiendo de su renta.
- 154.** Remunicipalización progresiva de las actividades deportivas municipales.
- 155.** Promoción y seguimiento de los logros y necesidades de los Clubes Deportivos de Collado Villalba. visibilizando los eventos relevantes para la consecución de hitos deportivos de los clubes villalbinos con el fin de fomentar el desarrollo y acercamiento a la afición de los vecinos de Collado Villalba.
- 156.** Promoción y mejora del deporte de base, negociando con los Clubes deportivos de las distintas modalidades para establecer convenios que permitan una mejora en el acceso equitativo de los niños y jóvenes de Collado Villalba a la práctica deportiva a través de las escuelas municipales y becas deportivas.
- 157.** Promoción de las **instalaciones deportivas los fines de semana** en horario nocturno para el ocio deportivo.
- 158.** Puesta en marcha efectiva del **Consejo Sectorial de Deportes**, para el impulso y participación de asociaciones, clubs deportivos y ciudadanía. Creación de una comisión de seguimiento de la actividad deportiva municipal.

#### a.4.4. Festejos

- 159. Creación de un Consejo Sectorial de Festejos**, en el que participen representantes de las peñas y de las asociaciones de vecinas/os, como órgano consultivo y de participación para la organización y presupuestación de los festejos.
- 160. Instalación de "puntos violeta"** (espacios seguros para mujeres) en todos los grandes eventos, para protegerlas del acoso y la violencia.
- 161. Refuerzo de las fiestas de barrio en colaboración con la población residente**, siguiendo el modelo de las fiestas de El Gorronal.
- 162. Acordar el horario de actividades ruidosas** con organizadores/as y residentes, y velar por su cumplimiento.
- 163. Instalación de un sistema de megafonía conjunto el feria** («hilo musical»), para evitar la competición con el volumen del sonido entre los distintos puestos.
- 164. Instalación de limitadores acústicos** en los sistemas de amplificación, para garantizar que no se superan los niveles legales de ruido.
- 165. Promoción de una "feria de día"**, reservando para el uso peatonal algunas calles del municipio, decorándolas y al amparo del sol y la lluvia con toldos o carpas.
- 166. Opción de licitación a todos los comerciantes de la localidad, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los contratos y adjudicaciones públicas** mediante una comunicación pública adecuada y accesible.
- 167. Cesión de espacios para el desarrollo de actividades a asociaciones locales** como medio para facilitar su autofinanciación y promoción entre l@s vecin@s.



IZQUIERDA UNIDA

- PROGRAMA -



## **B. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA – GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **B.5. MODELO DE GOBIERNO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

La gestión del PP en Collado Villalba, y la del PSOE cuando ha gobernado, se ha caracterizado por el clientelismo, el desinterés por la opinión de las vecinos y vecinas, la opacidad, la improvisación y, en el peor de los casos, la corrupción. Hemos atestiguado la ocupación de vías pecuarias, la demolición de la antigua estación de tren, la construcción de un túnel que endeudó profundamente al ayuntamiento, el despido de trabajadoras/es que no eran de la misma cuerda. Hemos visto a la UCO de la Guardia Civil registrar el edificio consistorial y nos han avergonzado al vincular a nuestro pueblo con tramas delictivas. Solo un alcalde ha salido esposado del ayuntamiento, pero otros lo han hecho con los bolsillos llenos.

Frente a este uso ilegítimo de la Administración, nosotras/os pondremos el Ayuntamiento al servicio exclusivo del interés general, garantizando el buen gobierno a través de la participación, la transparencia, la honradez y la planificación. Publicaremos y publicitaremos activamente la documentación e información municipal, permitiendo a la ciudadanía auditar la gestión pasada y presente. Implementaremos mecanismos de deliberación y toma de decisiones, para que la población pueda manifestarse sobre los asuntos que le afecten. Diseñaremos políticas a largo plazo, buscando el consenso desde el inicio para favorecer “pactos de municipio” duraderos sobre las cuestiones más trascendentales. Recuperaremos progresivamente la gestión directa de los servicios municipales más importantes, y en todo momento controlaremos el cumplimiento escrupuloso de toda la contratación pública, que estará comprometida con los derechos laborales y la protección del medio ambiente. Estableceremos una política de personal ecuánime, basada únicamente en los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y modernizaremos la administración, situándola en la era electrónica para que la población pueda realizar cómodamente sus trámites.

#### **b.5.1 Participación ciudadana, transparencia y control de los cargos públicos**

La participación ciudadana es necesaria para que el conjunto de la población pueda realizar propuestas y consensuar soluciones a los problemas que le afectan. Por tanto, es un requisito de la democracia. Sin embargo, muchísimas personas villalbinas se sienten olvidadas por sus gobernantes, también por los municipales.

Nosotr@s consideramos que la ciudadanía tiene derecho a la información, a la transparencia y a poder expresar sus opiniones y debatirlas con los poderes públicos, para así poder adoptar decisiones de común acuerdo, eficaces y útiles para Collado Villalba. Las nuevas tecnologías permiten nuevos impulsos a la participación y a la transparencia para conseguir, además de lo citado, ser un antídoto contundente contra la malversación y el gasto superfluo en el Ayuntamiento.

Por todo ello, proponemos las siguientes medidas en esta materia:

**168. Reactivación y refuerzo de los espacios de participación ya existentes.**

El [Reglamento Orgánico Municipal](#) establece vías de participación que han sido desatendidas por el PP, como los Consejos Sectoriales y las Asambleas Informativas. Nosotras/os las rescataremos, las pondremos en marcha inmediatamente y las ampliaremos, para que cumplan realmente con su función.

**169. Creación de asambleas y consejos de barrio abiertos a la población,**

para tratar sobre sus necesidades, preocupaciones, problemas y propuestas en relación a su entorno más próximo. Las propuestas aprobadas allí serán elevadas al ayuntamiento, para que se valore su implementación. Se ligará el funcionamiento de estas asambleas al debate de los presupuestos.

**170. Presupuestos y ordenanzas participativas.** Se someterán a la participación directa de la población el Presupuesto General del Ayuntamiento y las ordenanzas fiscales municipales, a través de un proceso anual de elaboración que permita la participación individual y la asamblearia, por barrios y sectores. Se establecerán sistemas para jerarquizar las propuestas económicas mediante el voto individual.

**171. «Concejalias de Barrio» y «Despacho Abierto»** para que cada vecindario cuente con su representante al que poder contactar fácilmente, designando un horario en el que, previa cita, cualquier persona u organización del municipio pueda conversar directamente con sus representantes.

**172. Refuerzo de la Sede Electrónica** de atención a la ciudadanía y contratación municipal, que permita a los vecinos y vecinas relacionarse con el Ayuntamiento y llevar a cabo los trámites más comunes a través de Internet.

- 173.** Dotación de contenido al **Portal de Transparencia**, actualmente vacío, incorporando información sobre: presupuestos, contabilidad y economía, contratación de servicios, plantilla municipal (organigrama, relación de puestos y funciones), actas del pleno y otros órganos municipales, datos urbanísticos, planes sectoriales aprobados. Esta información se irá subiendo progresivamente, de acuerdo a las prioridades expresadas por la ciudadanía, y será fácilmente accesible y comprensible.
- 174.** Puesta en marcha de una **Auditoría Ciudadana Integral sobre el estado del Ayuntamiento**, ligada al llenado de contenidos del Portal de Transparencia, que ofrezca información clara, detallada y exhaustiva sobre el estado de la deuda y la situación económica municipal, y el grado de cumplimiento de los contratos más importantes.
- 175. Participación ciudadana en los Plenos Municipales.** Todos los Plenos del Ayuntamiento serán por la tarde. Los Plenos ordinarios comenzarán a las 17 h, con un turno de participación de las personas presentes en el Salón de Plenos, que podrán formular libremente las preguntas que deseen durante media hora. Transcurrido este tiempo, comenzará la sesión ordinaria con el Orden del Día establecido. Terminada la Sesión plenaria, habrá un nuevo turno de preguntas vecinales, por si en el primer turno citado no hubiera dado tiempo suficiente para la participación ciudadana. Toda la sesión plenaria, desde su comienzo hasta el último turno de participación ciudadana, será recogido en el Acta de la Sesión y retransmitida en directo a través de los medios audiovisuales adecuados (Radio Villalba, etc.).
- 176.** Creación de una **Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones**, que supervise la actividad consistorial y dé cuenta al pleno anualmente de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, así como las recomendaciones para mejorarlos.
- 177.** Actualización del **inventory de bienes** del Ayuntamiento con los elementos identificados como faltantes por nuestr@s concejales, aclarando cuál es el patrimonio municipal y su estado de conservación, así como revisar las enajenaciones, cesiones y permutes producidas, para recuperar los bienes públicos que puedan haber sido apropiados indebidamente.
- 178.** Revisión del Reglamento Orgánico Municipal para **fomentar la democracia y transparencia del ayuntamiento**, evitando las arbitrariedades, caprichos y autoritarismo del gobierno de turno.

**179. Transversalidad de las concejalías**, poniendo en común el trabajo y las decisiones colectivas, de modo que se facilite la gestión integral de todos los departamentos, actualmente divididos en compartimentos estancos sin suficiente colaboración.

**180. Limitación del salario** de todos los cargos electos a no más de **3 veces el Salario Mínimo Interprofesional**, buscando que las subidas salariales de los mismos solo puedan producirse si se incrementa paralelamente el SMI.

**181. Poner a disposición de la ciudadanía información** relativa al patrimonio y salarios de nuestras/os concejalas/es, así como de los gastos derivados de la actividad de nuestro grupo municipal.

#### b.5.2. Gestión de los Servicios, Contratación, Personal y Hacienda

**182. Remunicipalización progresiva** de los servicios municipales estratégicos, comenzando por los de control de los contratos.

**183. Inclusión de cláusulas sociales y ecológicas en la contratación municipal**, para lograr una protección efectiva de los derechos laborales y de nuestro medio ambiente.

**184. Estableceremos mecanismos neutrales para la selección del personal**, para que puedan concurrir el mayor número de personas interesadas en igualdad de condiciones, y puedan obtener las plazas las personas más capacitadas para prestar servicio a la ciudadanía.

**185. Revisión de la dotación de personal en cada área**, aumentándola progresivamente donde sea más necesario. Llevaremos a cabo una valoración de los puestos de trabajo para que las retribuciones se ajusten al trabajo desempeñado, y este a las necesidades del municipio.

**186. Implementación de una política fiscal justa y cívica**, de manera que se contribuya a la Hacienda municipal según la capacidad económica, se garantice la sostenibilidad financiera de las políticas municipales y se incentiven buenas prácticas.

**187. Elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones** exigido por la legislación para la validez de la convocatoria y concesión de las mismas.

## B.6.SEGURIDAD CIUDADANA

Hacer del respeto y las relaciones pacíficas y saludables el pilar fundamental de nuestra convivencia es uno de los objetivos prioritarios para esta candidatura. Al mismo tiempo, creemos que debemos tomar de actuación encaminadas a que los más jóvenes respeten y valoren los bienes públicos. Intervendremos de forma decidida con todas aquellas actuaciones que consigan de manera prioritaria en la prevención de los conflictos.

- 188.** Puesta en marcha de un programa de **policía de proximidad con patrullas a pie** que permitan una mayor presencia y cercanía de los agentes de nuestros barrios.
- 189.** Difusión y publicitación del **Programa de Mediación Vecinal** iniciado a iniciativa de nuestra Policía Municipal, de manera que sea una herramienta de resolución de conflictos conocida por todos/as los/as vecinos/as, a la que puedan recurrir para solucionar los problemas de convivencia a través del diálogo y el entendimiento.
- 190.** Estudio y realización de un **Mapa de Puntos Oscuros** de nuestra ciudad, que actuaré en las zonas de deficiente o nula iluminación y poner solución a este problema como factor de inseguridad.
- 191.** Programa de **actuación contra el vandalismo** en los centros educativos de nuestra ciudad, con especial atención a los centros de educación secundaria, que conciencie a nuestra juventud de los costes del mobiliario urbano y el respeto y cuidado de los bienes comunes.
- 192.** **Programa integral de Seguridad Vial** que incluya, además de programas de educación vial en los centros educativos, el estudio de zonas de mayor riesgo de circulación de nuestro municipio o ara su subsanación.
- 193.** **Promoción y refuerzo presupuestario de la Protección Civil** para la mejora de las condiciones y medios con los que trabaja este servicio formado por personas que colaboran de forma altruista y voluntaria.
- 194.** **Fomento y difusión de los cursos de Primeros Auxilios en nuestros centros educativos y entre el personal municipal** que trabaja en instalaciones y dependencias públicas
- 195.** Mejora de las dotaciones y equipamientos de la Policía Local.

## C. ECOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD

### C.7. MEDIOAMBIENTE, URBANISMO, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Desde hace años vivimos inmersos en una grave crisis ecológica y energética que plantea severos retos para la pervivencia de nuestras sociedades, que se agrava con el paso del tiempo y que pone en peligro al planeta en general. Frente a ello, las políticas públicas en el ámbito municipal son una potente herramienta para implantar soluciones y aumentar nuestra resiliencia ante los escenarios que se avecinan. Pese a la gravedad de la situación, nuestra ciudad acumula décadas de pésima gestión en este ámbito: el modelo de gestión de residuos urbanos sigue perpetuando un sistema basado en la continuidad de la recogida de toneladas de basura y su transporte diario con una enorme flota de camiones de gran tonelaje a decenas o cientos de kilómetros para ser depositadas y enterradas en macrovertederos, contribuyendo al derroche de recursos y energía y a la contaminación ambiental en tránsito y destino; persisten los vertidos de aguas residuales sin depurar circulando a cielo abierto en el Arroyo de La Poveda y el Río Guadarrama, así como la acumulación de residuos en sus márgenes; prosigue una completa inacción en cuanto al cambio del modelo de movilidad urbana necesario para facilitar itinerarios y medios de transporte no contaminantes y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; se sigue obviando la acción en materia de control del ruido y la contaminación acústica; continúa el abandono de las aulas de educación ambiental y hace décadas que no se inauguran nuevas zonas verdes para el disfrute de l@s vecin@s y la apertura de la ciudad a la naturaleza.

Por ello, desde nuestra candidatura nos comprometemos a diseñar una ciudad más habitable en la que las personas y el medio ambiente sean el eje principal. Además, nos comprometemos a cambiar el modelo energético municipal basándolo en las energías renovables, a la implantación de una movilidad sostenible, a la protección de la biodiversidad y la recuperación de ríos y humedales. Proponemos, también, avanzar hacia un modelo de limpieza y gestión de residuos que garantice la reducción, la reutilización, la separación y el tratamiento en origen, la recuperación y reparación, y, por último, el reciclaje, de los deshechos generados en nuestro municipio, planteando este programa el diseño de un horizonte verde para transformar Collado Villalba en un referente de ciudad sostenible y ecológica.

### c.7.1. Espacios libres públicos, arbolado, jardinería, patrimonio natural y pecuario

- 196.** Crear una **Red de Parques y Jardines Municipales articulada en torno a la renaturalización del río Guadarrama y sus afluentes**, garantizando la revegetación y conectividad entre todos sus tramos (Romocalderas - Parque de las Bombas - Coto de las Suertes / Pinar de la Avenida Juan Carlos I - Parque del Chito - Parque de las Bombas).
- 197.** Favorecer, a su vez, la **interconexión de las zonas verdes urbanas con los espacios naturales de Collado Villalba y de la comarca**, facilitando así la movilidad peatonal, ciclista u otros medios no contaminantes
- 198.** Plan de fomento de la Agricultura Urbana que incluya la creación de una **Red de Huertos Municipales** gestionada a través de prácticas agroecológicas, así como formación y promoción de eventos de intercambio de semillas y productos entre l@s participantes.
- 199.** Crear **nuevas zonas verdes, jardines y parques infantiles** en los numerosos solares de propiedad municipal existentes en los barrios del municipio, incluyendo la creación de nuevos jardines aromáticos y comestibles.
- 200.** Elaborar un **Inventario del Arbolado Urbano y desarrollo de un Plan de Conservación del Arbolado Urbano** ya existente.
- 201.** Restauración con especies vegetales autóctonas de espacios naturales degradados e incremento del arbolado urbano donde se considere necesario.
- 202.** Crear un **vivero municipal** (idealmente junto a una futura planta de compostaje) para abastecer al Ayuntamiento de especies vegetales en las labores de desarrollo y mantenimiento de jardines y espacios verdes.
- 203.** Aprobar una **ordenanza sobre el uso y conservación de los caminos públicos** que incluya el inventariado de todos los **caminos públicos** del municipio, así como su inscripción en el inventario de bienes inmuebles municipales y el Registro de la Propiedad.
- 204.** Solicitar a la Comunidad de Madrid la ordenación y señalización de las vías **pecuarias** y la recuperación de sus usos prioritarios.

**205.** Corregir los problemas existentes para garantizar el buen estado ambiental de los **cauces fluviales** y masas de agua presentes en el municipio, en cumplimiento de la normativa sectorial vigente. En concreto, para el río Guadarrama, impulsar la renaturalización del río, así como el control y eliminación de puntos de vertido.

**206.** Particularmente, el **río Guadarrama** necesita las siguientes actuaciones

- a) **Tramo Romacalderas.** Limpieza de la ribera, intervención de puntos de vertido y recuperación y restauración de sotobosque.
- a) **Tramo P-29.** Limpieza, renaturalización y revegetación del margen paralelo a la Calle La Venta y conexión peatonal con El Gorronal.
- a) **Paseo del Río.** Suplantación de jardineras que permita la visibilidad del río en todo su cauce, incorporación de plantas colgantes y/o trepadoras que oculten el talud hormigonado para su posterior renaturalización.
- a) **Coto de las Suertes.** Limpieza del cauce y los márgenes, restauración paisajística de escombreras y diseño y recuperación de una senda panorámica hacia el río.

**207.** Negociar con la Comunidad de Madrid la **incorporación al Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama del Coto de las Suertes**.

**208. Integrar a Collado Villalba en el sistema de riego y baldeo de aguas recicladas existente en la Comunidad de Madrid** para mejorar de la eficiencia del sistema de riego con agua reciclada de depuradoras.

**209. Plan de Eficiencia en el uso del agua** que prevea la realización de estudios sobre utilización de la misma, reajustes en determinados puntos donde se considere necesario para evitar su desperdicio y fomento de un urbanismo centrado en la conservación y contribución al ciclo del agua.

**210.** Solicitar a la Comunidad de Madrid la declaración de la **Dehesa Boyal como Paisaje Protegido** por sus valores paisajísticos y culturales, así como redactar y llevar al Pleno del Ayuntamiento una ordenanza para su protección.

#### c.7.2. Residuos y limpieza vial

**211. Municipalización del Servicio de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria** para garantizar la máxima eficacia y eficiencia en la prestación del mismo.

**212.** Diseñar un **Plan Municipal de Reducción y Gestión de Residuos**, que tendrá como eje principal la “economía circular” y tendente al “residuo 0”. Este plan facilitaría la integración de Collado Villalba en la “*Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión Sostenible de Recursos*” (ACR+), desarrollándose en base a los siguientes puntos:

1. Reducción de residuos en **eventos y fiestas municipales**.
2. Potenciación mediante incentivos de la **venta a granel**.
3. Fomento de la reutilización facilitando la recogida de **residuos reparables** (**voluminosos**, **electrónicos**, **textil...**) para su reintroducción en el mercado o su intercambio sin ánimo de lucro.
4. Apoyo comunicativo a **iniciativas de economía social** de reparación y reutilización de voluminosos, textil, aparatos eléctricos y electrónicos y otros flujos de residuos.
5. Incremento del número de **contenedores para la recogida de aceite vegetal** existentes en el municipio.
6. Desarrollo de un **programa público de fabricación y distribución de compost**, elaborado con los restos de las podas y operaciones de mantenimiento de zonas ajardinadas de nuestra localidad. Este programa se ejecutará en tres niveles:
  - a) **Vecinal**: fabricación de compost doméstico o comunitario destinado al autoconsumo.
  - b) **Municipal**: proveniente de podas y labores en jardines, podas en calles y residuos vegetales de urbanizaciones que los vecinos no puedan tratar. Este apartado incluiría un **programa público de recolección, almacenamiento y distribución de leña** con los restos de las podas del arbolado de la localidad que podrá ser aprovechada por los vecinos.
  - c) **Comarcal**: gestión de la materia orgánica, recogida de manera selectiva, en nuevos contenedores, identificados con la tapa marrón
7. Implantación de la **recogida selectiva de la fracción orgánica**, cumpliendo la normativa vigente.

8. Adecuación de la **gestión del punto limpio de la carretera de Navacerrada** que evite su actual situación de infrautilización y aumentando su eficiencia, seguridad y vigilancia.
  9. Instar a las administraciones competentes a la promoción de la implantación del **sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR)** para los envases.
  10. Tal como establece la normativa vigente, **control estadístico exhaustivo de la generación y gestión** de todos los flujos de **residuos** en el municipio.
  11. Mayor atención y distribución de la limpieza viaria y en especial de las aceras y áreas caninas. Control en la vía pública de heces caninas mediante un censo genético de mascotas, siguiendo el modelo puesto en marcha en otros municipios. Mayor número de colilleros.
  12. Mejor limpieza y conservación de zonas periurbanas y espacios abiertos.
  13. Plan piloto de recogida puerta a puerta de residuos comerciales.
- 213.** Desarrollar un **Protocolo de Compras Verdes**, basado en la Contratación Pública Verde de la UE, en la que prime la prevención y reducción de residuos y el uso de materiales y productos no tóxicos, reciclados o ecológicos.

#### c.7.3. Ruido

- 214.** Redacción y presentación al pleno municipal de una **Ordenanza para el Diagnóstico, Prevención de la Contaminación Acústica**.
- 215.** Elaboración de un **Mapa de Ruido**.
- 216.** Instalación de pantallas acústicas entre edificios y vías de tren, allí donde sea posible.

#### c.7.4. Energía

Promoción del uso de **energías renovables**, siguiendo ejemplos como los de Rivas Vaciamadrid o Alpedrete, así como el desarrollo de medidas orientadas a reducir el consumo de energía y emisiones a la atmósfera.

- 217.** Instalación progresiva de **paneles solares fotovoltaicos en edificios públicos** que reúnan las condiciones de orientación y funcionalidad adecuada.
- 218.** Implantación de **auditorías energéticas en edificios públicos**, que incluya mecanismos de transparencia y publicación del gasto energético institucional, con descripción del origen de la energía consumida.
- 219.** Solicitar fondos programados para la instalación de **alumbrado público** abastecido con placas fotovoltaicas u otros sistemas de energías renovables, aplicando además diseños que eviten en lo posible la **contaminación lumínica**.
- 220.** Desarrollo de asesoramiento para **reaccondicionar edificios y viviendas** con criterios de ahorro energético.
- 221.** Redacción de un plan de rehabilitación de barrios con edificios de viviendas que presenten aislamientos deficientes.
- 222.** Realización de un estudio para la instalación de **centrales energéticas** colectivas de energías renovables (según el modelo *District Heating*).
- 223.** Incorporación de criterios de eficiencia energética en la contratación de **obras, suministros y servicios**.
- 224.** Redacción y presentación al pleno municipal de una ordenanza para fomentar el uso de **vehículos municipales eléctricos** y la instalación de puntos de carga en la vía pública y otros centros (**electrolineras**).
- 225.** Adhesión al **Pacto de los Alcaldes por el Compromiso con una Energía Sostenible Local**.
- 226.** Inclusión en la oficina municipal de atención al consumidor un servicio de **explicación de facturas** de suministros energéticos.
- 227.** Expedición de **etiquetas de eficiencia energética a los comercios**.
- 228.** Organización de una **feria sobre eficiencia energética y renovables**.

#### c.7.5. Movilidad y Transporte

- 229. Desarrollo de un nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** que priorice la movilidad peatonal seguida del desplazamiento en patinete o bicicleta, el transporte público, los vehículos de movilidad compartida y, finalmente, el vehículo privado de motor, por ese orden.

**230.** Nueva Ordenanza reguladora de la movilidad y seguridad vial.

**231.** Implantación de la Zona de Bajas Emisiones.

### **Peatones y Bicicletas**

**232.** Creación de una Red de Itinerarios Peatonales y Carriles Bici interconectados con los principales nodos de transporte público del municipio (Estaciones de autobuses y tren), así como con los principales colegios, institutos espacios culturales y centros sanitarios), y desarrollada mediante un proceso de participación pública.

**233.** Construcción de Infraestructuras específicas para bicis, como aparcamientos que permitan la intermodalidad con otros medios de transporte, bandas avanzadas ante semáforos y carriles delimitados allí donde sea posible.

**234.** Implantación de un sistema público de bicicletas eléctricas compartidas, similar a los existentes en multitud de ciudades españolas y europeas. En una segunda fase se estudiaría la ampliación de la red con otros ayuntamientos próximos.

**235.** Coordinación con los Ayuntamientos del entorno para el desarrollo de una Red de Carriles Bici Intermunicipales, que permita el desplazamiento rápido y seguro entre municipios de la Sierra utilizando este medio de transporte.

### **Autobuses**

**236.** Reorganización de las líneas de autobuses urbanos existentes, reduciendo su número, ampliando su recorrido y aumentando la frecuencia. Para ello se promoverá, entre otras, una línea circular de autobús en doble sentido, con vehículos más pequeños y sostenibles.

**237.** Fomento de la renovación paulatina de la actual red de transporte urbano, sustituyéndolos por minibuses eléctricos.

**238.** Solicitar al Consorcio de Transportes el refuerzo de las líneas 671 y 687 con Madrid en horas punta.

**239.** Solicitar al Consorcio una campaña de difusión de normas cívicas para los usuarios de los autobuses interurbanos.

**240.** Solicitar la **ampliación del BUS-VAO** para facilitar la rapidez de las líneas que parten de Villalba.

**241.** Gestión de la inclusión de **paradas** en Collado Villalba de las líneas de autobuses que unen Madrid **con el cuadrante Noroeste** de España (Castilla y León, Galicia y la Cornisa Cantábrica) para compensar la pérdida de comunicación ferroviaria.

**242. Mejora de la estación de autobuses** de la calle Rafael Alberti y de las paradas del Zoco, ampliando las marquesinas e instalando bancos para la espera del bus.

#### *Tren*

**243.** Reclamar la ejecución del proyecto de **duplicación de las vías de tren desde Las Rozas a Alpedrete** para impulsar el transporte ferroviario y agilizar el de Cercanías.

**244.** Reclamar **ampliación de puentes** sobre vías de tren

#### *Automóviles*

**245. Mejora en la ocupación y uso del automóvil privado:** fomento de la formación en la conducción eficiente y promoción de la movilidad compartida en el vehículo privado.

**246. Ampliación de la zona ORA gratuita a 2 horas y eliminación de la misma** en las zonas residenciales y no comerciales.

**247.** Implantación de **puntos de carga** municipales para **vehículos eléctricos**.

#### c.7.6. Accesibilidad

**248.** Revisión de la accesibilidad a todos los **edificios públicos**, adaptándolos a todas las personas.

**249.** Fomentar mediante **bonificaciones en los impuestos de obras** (ICIO) aquellas que vayan dirigidas a favorecer la accesibilidad y la rehabilitación energética.

**250. Eliminación de barreras arquitectónicas** en las vías públicas (farolas, tender a la cota cero entre acera y calzada).

#### c.7.7. Urbanismo y ordenación del territorio

Nos comprometemos a diseñar un urbanismo sostenible, bien dotado de equipamientos y servicios públicos accesibles al ciudadano, preferentemente a pie.

**251. Rehabilitación** energética y funcional de los inmuebles existentes y **remodelación** de aquellas barriadas que lo precisen.

**252. No se aumentará el suelo urbanizable** ya existente.

**253.** En los suelos urbanizables existentes según el Plan General vigente (ocupados ya en cerca del 80% de su superficie), las posibles nuevas construcciones de edificios se realizarán bajo criterios de **urbanismo sostenible (arquitectura Bioclimática)**.

**254.** Impulso, desde el ayuntamiento, de una **política territorial comarcal** en colaboración con los municipios colindantes que corrija posibles problemas comunes o afecciones de unos municipios en otros.

**255.** Impulso de proyectos de **ampliación de zonas peatonales, pacificación de tráfico y calles con cota cero** (acera - calzada al mismo nivel).

Proponemos las siguientes **actuaciones concretas** en los distintos **barrios y urbanizaciones** de nuestro municipio.

#### *Las Suertes*

**256. Recuperación de usos en edificaciones** ahora abandonadas en el Coto de las Suertes.

**257. Restauración ambiental y paisajística** de la zona norte del Coto de las Suertes.

#### *Parque de la Coruña – San Antonio – El Tomillar*

**258. Eliminación del estrechamiento** de calzada tras el puente que une la calle Claudio Aranda con la estación.

**259.** Estudio de la construcción de **nuevos puentes o pasarelas** sobre las vías del tren.

**260.** Revisión, desarrollo y ejecución del **plan especial para la Colonia de El Tomillar**.

#### *El Carrizal*

**261.** Mejorar el **acceso peatonal al polígono P-29**.

**262.** Dar un uso ambiental o social a la **edificación de la laguna del Carrizal**.

#### *P-29*

**263.** Redacción de un Plan integral de actuación que incluya el fomento de las energía renovables en las cubiertas de las naves industriales y el **rediseño de la actual trama viaria** “en racimo” del P-29, abriendo nuevas vías en puntos concretos que lo permitan.

**264.** Revisión de la **gestión de residuos**.

#### *Los Negrales*

**265.** **Modificación del sentido del tráfico** en determinadas calles, allí donde no es posible el doble sentido de circulación. Las decisiones se harán con la participación del vecindario.

#### *Montenebros – Vial Sur*

**266.** Creación de una **pequeña zona verde** aprovechando zona con encinar **junto al Vial Sur**.

**267.** Monitorización de **olores procedentes de la depuradora de aguas residuales de El Endrinal**.

#### *Los Belgas – Honorio Lozano*

**268.** Rehabilitación y reestructuración del sector oeste del **Parque de los Aromas**.

**269.** Retorno del Mercadillo a la Plaza de los Belgas

***Batalla de Bailén***

**270.** Recuperación del arbolado de la calle Batalla de Bailén que se perdió tras la innecesaria y costosa obra del túnel-aparcamiento.

**271.** Reparación y reacondicionamiento del Ágora.

**272.** Recuperación del uso público de la antigua Casa de la Juventud.

***La Estación***

**273.** Rehabilitación y remodelación de zonas degradadas, siguiendo los criterios del PGOU.

***El Gorronal***

**274.** Elaboración de un plan integral que incluya un plan especial de actuación urbanística, donde se recoja entre otros aspectos la pacificación del tráfico y la eliminación de las barreras arquitectónicas.

***Entresierras y Semi-Sierra (Las Costas)***

**275.** Rehabilitación, introduciendo bancos e iluminación, del pinar situado entre la Avenida Juan Carlos I y la A6, para convertirlo en parque urbano.

**276.** Adecuación del paseo que bordea los márgenes del arroyo de La Poveda entre la Avenida Juan Carlos I y la Calle Cañada Real como parque lineal que conecte con el parque lineal del río.

**277.** Estudio de Viabilidad para la construcción de una rotonda en la Avenida Juan Carlos I, para rentabilizar mejor el puente sobre la A-6 que da acceso a Los Valles (cerca de Planetocio), descongestionando así el paso inferior cercano al centro comercial.

***Cantos Altos***

**278.** Adecuación y ajardinamiento del margen entre la **carretera de Moralzarzal y la Calle de Piedrahita**.

**279.** Adecuación, ajardinamiento y creación de un **parque lineal público paralelo a la Carretera de Moralzarzal**, y extensión del mismo a lo largo de las Calles de la Libertad y Doctor José María Poveda. Estudiar la creación de un auditorio y un rocódromo en el entorno de la antigua cantera.

**280.** Adecuación e higienización del **túnel peatonal** que une **Honorio Lozano y Cantos Altos** bajo la A-6.

#### ***Colonia del Pilar-Dehesa Boyal***

**281.** Restauración del paso inferior bajo el **puente de piedra sobre el arroyo de La Poveda**, actualmente mal señalizado y con acceso precario.

**282.** Reposición de las mermas del **arbolado** que se plantó en la **Dehesa Boyal** y aumentar el arbolado al lado de la senda peatonal-ciclista.

**283.** Adecuación y Ajardinamiento del **descampado** existente entre las **calles Cerceda, Las Águedas, Luminaria y Las Mayas**, evaluando la posibilidad de dedicar un espacio para el desarrollo de Huertos Urbanos.

#### ***Las Eras - Los Valles***

**284.** Adecuación e iluminación del **túnel de Los Valles** bajo la A6.

#### ***El Soto-La Chopera-La Poveda-Cañada Real***

**285.** Adecuación de los **accesos** al hospital evaluando la instalación de una nueva rotonda en su acceso principal, así como nuevos pasos peatonales entre la dehesa y dicha instalación.

**286.** Señalización del acceso al **camino hacia Moralzarzal** que parte de la zona posterior del hospital de Collado Villalba.

**287.** Conexión de la Dehesa Boyal con la **antigua cantera**, situada en el límite del término municipal en la zona. Dicha senda podría ser extendida hasta las inmediaciones del Punto Limpio.

**288.** Implantación de la **conectividad peatonal y ciclista entre Collado Villalba y Alpedrete.**

***Casco antiguo y urbanizaciones anexas***

**289.** Reconfiguración de la **plaza de El Titi.**

**290.** Articular iniciativas para **evitar el despoblamiento** del casco antiguo.

***Mirador de la Sierra-Altavista-Fontenebro***

**291.** Estudiar medidas que faciliten la introducción de algún **servicio básico** (farmacia, tienda de alimentación, etc.) en estas urbanizaciones.

***Zonas periurbanas***

**292. Rehabilitación de la Cañada Real Segoviana** en su tramo paralelo a la carretera de Moralzarzal para su uso peatonal y ciclista.

**293.** Adecuación paisajística de la calleja de **Granja Pelayo** o Camino de la Cal.

**c.7.8. Ciudad libre de tóxicos**

**294.** Eliminación de herbicidas en las labores de mantenimiento de jardines públicos, en especial el **glifosato**.

**295.** Retirada de las traviesas ferroviarias reutilizadas, que contienen **creosota (sustancia cancerígena)**, de los espacios públicos, en cumplimiento de la legislación vigente.

**296.** Redacción de un **Plan de acción local para el radón**, con adopción de medidas para identificar aquellas viviendas donde el promedio anual de concentraciones de radón supere el nivel de referencia y, cuando proceda, se facilitará la adopción de medidas para reducir la concentración de radón en dichas viviendas por medios técnicos o de otro tipo. Se facilitará la información local y nacional relativa a la exposición al radón en recintos cerrados y a los riesgos asociados para la salud, así como sobre la importancia de efectuar medidas de radón y sobre los medios técnicos disponibles para reducir las concentraciones de radón existentes.

### c.7.9. Bienestar y protección animal

Si bien la nueva *Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia Responsable, Bienestar y Protección de Animales Domésticos y de Compañía* supone un enorme avance respecto a la previamente existente, e incorpora buenas y novedosas prácticas como la implementación del método CER y la red de Casas de Acogida, creemos que debe extenderse esa voluntad de abarcar nuevas realidades respecto a la gestión de los animales que habitan o frecuentan el término municipal hasta ámbitos que, de no estar regulados, quedan desatendidos pese a los manifiestos problemas que presentan para l@s vecin@s, los animales y el propio Ayuntamiento. En concreto, y dadas las **competencias del Ayuntamiento respecto a la gestión de la fauna doméstica y silvestre en el término municipal**, y en ausencia de una Ordenanza específica a tal efecto, así como dicha competencia respecto a las **colonias de animales formadas en espacios públicos municipales** (como los patos de la laguna de El Carrizal, pero también respecto a otras especies como las abundantes piaras de jabalíes que frecuentan el municipio, o el hipotético pero posible surgimiento de colonias de animales domésticos abandonados tales como conejos, tortugas u otras especies), creemos necesario incluir nueva normativa y nuevas iniciativas que garanticen el compromiso del ayuntamiento en la gestión ética de estas poblaciones.

A pesar de la aprobación de la nueva ordenanza y la licitación de nuevos contratos tanto para la recogida de animales en la vía pública como para el desarrollo de CER en colonias felinas, nuestro Ayuntamiento sigue incumpliendo de manera generalizada la obligación de recoger y atender animales abandonados o vagabundos, no dispone de instalaciones adecuadas para la acogida de dichos animales y la implantación del proyecto de control de colonias felinas obliga a l@s voluntari@s, en numerosas ocasiones, a ser ell@s quienes capturen y lleven a un único centro veterinario a los animales a esterilizar o atender, engrosando todo ello una dilatada lista de deficiencias que provoca que en muchos casos sean personas voluntarias y asociaciones sin apenas apoyo institucional quienes tengan que abordar buena parte de la tarea que deber.

Por todo ello, lanzamos una lista de propuestas básicas orientadas tanto a la garantía del compromiso de actuación municipal en estos ámbitos como a la mejora de la convivencia en aquellos ámbitos en los que la presencia de animales supone motivo de conflicto para las comunidades vecinales.

**297. Creación de espacios institucionales de protección animal en el Ayuntamiento** tales como un Área específica de Bienestar Animal, Consejo Sectorial u Observatorio de Bienestar Animal como órgano de gestión participativa, Protectora Municipal, etc.

**298. Construcción de un centro de acogida animal municipal** adecuadamente presupuestado, adaptado a las necesidades municipales y gestionado en colaboración con y bajo supervisión de voluntarios/-as y asociaciones, así como cesión de espacios y locales municipales a voluntarios/-as y asociaciones.

**299. Participación de voluntari@s y asociaciones** locales que promueven actuaciones para lograr el bienestar y la protección de los animales domésticos y urbanos en todas las políticas públicas relacionadas con dicho ámbito (Pliegos y contratos del Servicio Municipal de Recogida, Planes de Gestión de Colonias, plataformas y campañas de acogida /adopción, etc.)

**300. Plan de gestión ética integral de colonias de animales,** especialmente colonias felinas, adecuadamente financiado y elaborado en estrecha colaboración con voluntariado y asociaciones, que prevea el censo, atención, protección, CES/CER (Captura, Esterilización, y Suelta o Retorno) y medios y campañas para la acogida y adopción de los rescatados.

**301. Formación y equipamiento adecuados para la policía** en materia de intervenciones que impliquen animales, con protocolos éticos e instrumentos que garanticen que se cumple la ley (Lectores de chip, etc.).

**302. Creación de nuevas áreas caninas** y mejora de las ya existentes, dotándolas de instalaciones básicas como fuentes caninas, dispensadores de bolsas para la recogida de deposiciones, papeleras, etc.

**303. Campañas de información sobre tenencia responsable** tanto en colegios del municipio como mediante actos informativos eventuales, y **campañas regulares y expositores permanentes de acogida y adopción** en espacios públicos municipales, como paneles, eventos, folletos, página Web, etc.

**304. Modificación de la ordenanza de tenencia y protección de animales** para adaptarla a los avances legales, sociales y prácticos existentes, e incorporación de las enmiendas elaboradas por el grupo municipal Unidas por Collado Villalba a la actual ordenanza.

**305. Promoción desde al ayuntamiento de la existencia de opción vegana y/o vegetariana** en los menús de los comedores escolares, así como en los establecimientos de concesión municipal, fomentando este tipo de alternativas mediante campañas institucionales (Lunes sin Carne, etc.).

**306. Alternativas a la pirotecnia en las fiestas populares**, como espectáculos de luz y música.

**307. No financiación de espectáculos, actividades o negocios que impliquen crueldad con los animales** o condiciones de estrés, confinamiento, inmovilidad o sufrimiento para ellos.

**308. No autorización en espacios públicos** de espectáculos, actividades o negocios que impliquen crueldad con los animales o condiciones de estrés, confinamiento, inmovilidad o sufrimiento para ellos.

## C.8. DESARROLLO LOCAL, ECONOMÍA Y EMPLEO

El empleo precario y el paro siguen siendo preocupaciones clave, por lo que es urgente abordar el problema de manera rigurosa aportando propuestas creíbles y realizables a corto y medio plazo. Que en nuestro municipio, con 64.263 habitantes, haya **3.607 desempleados** registrados en 2022 (9.59 % de la población activa) supone un importante desafío que debemos abordar con celeridad. El Ayuntamiento es la administración más cercana y gestiona una parte importante de los servicios públicos, por lo que tiene la oportunidad y la obligación de actuar en la economía local. La creación de empleo se encuentra estrechamente ligada a la planificación económica y a las políticas de desarrollo local, por lo que nuestras propuestas en estas áreas guardan coherencia con el resto del programa y están encaminadas a la implantación de modelos productivos no especulativos, de energía verde, creación de empleo de calidad y un sistema tributario municipal progresivo. Proponemos:

- 309.** Realizar un **Plan de Empleo** con fomento de actuaciones en todas las áreas. Se incluirán programas específicos de apoyo al empleo público, el autoempleo, las pymes y el comercio local. Este Plan se elaborará y ejecutará en colaboración con el **Consejo Económico y Social** (CES) de Collado Villalba, y será parte sustancial del necesario **Plan Estratégico Participativo** del municipio, buscando la **cooperación** activa entre todos los sectores y agentes sociales del municipio para construir la comunidad participativa que queremos.
- 310.** Realizar una **Auditoría Ciudadana de la deuda**, con una revisión de los intereses y plazos de los préstamos del Ayuntamiento y una negociación con las entidades bancarias en la defensa correcta de los intereses municipales.
- 311.** Elaborar y poner en marcha un **Plan Tributario Integral**. Este incluirá la revisión de todas las tasas e impuestos con una lógica progresiva, ajustándolos para una mayor justicia social redistributiva (reducción o subida según cada caso), y se tendrán en cuenta incentivos, apoyos y subvenciones que se consideren convenientes para el desarrollo productivo local, o necesarios en situaciones de vulnerabilidad.
- 312.** Fomentar el **empleo directo** municipalizando servicios. Se comenzará por aquellos cuya remunicipalización sea más factible y sencilla: limpieza de colegios, mantenimiento de zonas verdes y jardines, limpieza viaria y recogida de residuos sólidos. Se suprimirá el empleo precario en las instituciones municipales: los puestos de trabajo que cree el Ayuntamiento deben incluir condiciones dignas.

**313. Plan de promoción del comercio local y de proximidad**, mediante subvenciones y ayudas, y el fomento de cooperativas y de economía social:

- a. Devolveremos la ubicación, en la Plaza de los Belgas, el Mercadillo ambulante de la ciudad.
- b. Se trabajará para facilitar la recuperación de mercados tradicionales como los de Las Cigüeñas, El Canguro y El Zoco, mediando con sus respectivos propietarios para su rehabilitación y modernización
- c. Se incluirán medidas como la tarjeta monedero (ligada al reciclaje), bolsas reutilizables comunes para el comercio, campañas, publicidad, etc.
- d. Ampliaremos, una vez estudiada la viabilidad económica, a dos horas gratuitas la zona Ora, como forma de apoyo al comercio local.
- e. Frenaremos la construcción de nuevas grandes superficies comerciales.

**314. Plan de ayudas a los trabajadores autónomos** que desarrollen la actividad en el municipio, especialmente para personas mayores de 55 años, mujeres, y jóvenes. Tarjeta de aparcamiento gratuita para los profesionales autónomos de servicios que ejerzan su actividad en el municipio.

**315. Creación de empleo verde**, relacionado con un cambio de modelo energético, especialmente en los **polígonos industrial-empresariales**. Los necesarios planes integrales de actuación en los polígonos industriales del municipio (P29 y P5, ver apartado de medioambiente y territorio de este Programa) se llevarán a cabo con una lógica de respeto al medioambiente y de apoyo a la instalación de energía limpia, incluyendo la subvención para la instalación de placas fotovoltaicas en los polígonos y en nuevos edificios de Collado Villalba, energía fototérmica, gestión integral de los residuos y, en definitiva, favoreciendo un cambio del modelo energético.

**316. Programas de formación y políticas activas de empleo** para toda la población y específicos para colectivos en situación de desigualdad ocupacional, reivindicando la recuperación de programas anteriores exitosos, como los de Escuelas Taller, Taller de Empleo y Formación Profesional Básica, (antigua Garantía Social), programas que fueron abandonados por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento.

**317.** Con arreglo a la Estrategia Europea 2020, se desarrollará un programa de actuación conjunta y coordinada entre las áreas de Servicios Sociales y de Empleo para el diseño e implementación de **Itinerarios Integrados personalizados de Inserción Sociolaboral**, específicos para personas en situación o riesgo de exclusión social derivadas desde Servicios Sociales, que les acompañen en las fases de acogida, formación y acceso al empleo.

**318.** Recuperación y ampliación del **Área de Empleo, Formación y Promoción Económica**, y de los programas desarrollados en el **Centro de Iniciativas Municipales (CIM)**, con aumento de recursos para la formación, la mediación con las empresas, creación de autoempleo y economía social. Promoción de la creación de cooperativas y de empresas de economía social y colaborativa del municipio que puedan ofrecer sus servicios en el ámbito público y privado.

**319. Bolsa municipal de Empleo y Formación** unificada y desarrollo de programas específicos de apoyo al empleo de jóvenes, mayores y mujeres, y especial apoyo a la formación y empleo para las personas con discapacidad.

**320.** Estudiar la creación de **Lanzaderas de Empleo** para la búsqueda colaborativa, entre personas de diferentes profesiones y perfiles; buscando la colaboración con expertos (*seniors*) para la ayuda y asesoramiento colectivo en la búsqueda de empleo de jóvenes y parados de larga duración.

**321.** Fomento del **turismo verde**, del turismo cultural, y del turismo deportivo mediante la **promoción y señalización de espacios y rutas turísticas urbanas y naturales del municipio** (Como por ejemplo la Ruta de los Puentes, de las Dehesas, del Tren del Berrocal, de las Cañadas, de la Mesta, de las Lagunas, del Río Guadarrama, de las Lagunas, de los Jardines, de las Fuentes, rutas gastronómicas por restaurantes de referencia de la comarca, etc.).

**322.** Apostar por una **contracción pública que facilite a las PYMES la concurrencia** y obtención de contratos públicos, evitando que solo grandes empresas puedan presentarse a los concursos municipales.

**323.** Facilitar la generación de **espacios de economía y trabajo colaborativo (coworking)**: promocionar espacios comunes, permitiendo a profesionales independientes, emprendedores/-as y pymes de diferentes sectores compartir un mismo lugar de trabajo, tanto físico como virtual, para desarrollar sus planes profesionales de manera independiente, a la vez que se fomentan proyectos conjuntos (hotel/vivero/ampliación de la cantera de empresas).

- 324.** Inclusión de **cláusulas sociales** con puntuación en los procesos de contratación municipal en todas las áreas (pliegos de los concursos), para que se facilite el acceso de personas en riesgo o situación de exclusión social.
- 325.** Utilización de la figura del **contrato reservado para Empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo** que faciliten el acceso a personas con discapacidad o en situación de exclusión social.
- 326.** **No aceptar convenios** de trabajo de colaboración social u otros programas ofrecidos por otras administraciones que **precaricen el empleo público**.
- 327.** **Agilidad en la concesión de licencias** para la apertura de nuevos negocios.

## D. FEMINISMOS

### D. 9. FEMINISMOS, MUJER E IGUALDAD REAL Y EFECTIVA

El proyecto político de nuestra candidatura de confluencia se define, como no podría ser de otra manera como esencialmente feminista, y esta esencia atraviesa e impregna todas y cada una de las áreas en las que nuestro programa se desarrolla. Es impensable a estas alturas no tener en cuenta la absoluta necesidad de reivindicar una igualdad sin ambages entre las mujeres y los hombres en todos los aspectos de nuestras vidas y dicha igualdad es recogida y trasladada a lo largo de todo nuestro proyecto político para Collado Villalba. Más concretamente en las siguientes medidas específicas dirigidas a proteger y promover los derechos de las mujeres y personas LGTBI que viven en nuestro municipio, para que desde los recursos y competencias que tenemos a nuestro alcance como institución pública se luche decididamente contra la proliferación de la discriminación y cualquier tipo de maltrato hacia unas y otras.

**328. Transversalidad del enfoque feminista en todas las políticas municipales.** Todas las áreas del Ayuntamiento deben tener en cuenta la incorporación del lenguaje inclusivo en todos los documentos públicos.

**329. Presupuesto municipal con perspectiva de género.** Con la presentación de informe preceptivo que garanticen el cumplimiento de la transversalidad en todas las políticas de manera efectiva.

**330. Actualización y revisión del plan de igualdad,** presentado en noviembre de 2022, a partir de la elaboración de un **nuevo informe diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Collado Villalba**, y que incluya el compromiso presupuestario para la implementación de cada una de las actuaciones así como criterios de evaluación.

**331. Formación permanente de la plantilla municipal en igualdad de género.** El Ayuntamiento ofrecerá formación en igualdad de género para toda la plantilla municipal, tanto de personal funcionario como laboral, así como para los cargos electos de la Corporación Municipal, con el objetivo de promover un trato de igualdad tanto entre compañeras/-os como el servicio y atención prestados a la ciudadanía.

**332. Reglamentación específica del Consejo Local de Mujer** para promover y conseguir una participación real y numerosa de las mujeres del municipio, debiendo ser sus acuerdos respetados y puestos en marcha por el área y realizándose su convocatoria en horarios que permitan la conciliación laboral y familiar, pudiendo plantearse incluso en franjas horarias alternas según la convocatoria.

**333. Desarrollo y difusión permanente de campañas y acciones de concienciación** por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia machista, diseñadas diferenciadamente según los distintos grupos de edad a las que vayan dirigidas.

**334. Elaboración e implementación de protocolos y campañas de prevención de la violencia sexual en fiestas y eventos.** Se desarrollará un protocolo común de actuación para la prevención de la violencia sexual en las fiestas y actividades lúdicas organizadas por el ayuntamiento a partir de campañas integrales, no solo informativas, sino también participativas, en las que se impliquen todas las partes y colectivos con presencia en estas celebraciones (fuerzas de seguridad, sanitarias, colectivo de hostelería, asociaciones de jóvenes, mujeres, etc.).

**335.**Se promoverá el establecimiento de **puntos violeta** organizados por las propias voluntarias que deseen participar en ellos.

**336. Puesta en marcha de programas de educación afectiva-sexual en los centros educativos,** tratando de llegar al mayor número de etapas educativas.

**337. Habilitación de un espacio de asociación y encuentro propio** específicos para mujeres y gestionados por ellas mismas (**Casa de la Mujer**).

**338. Especial atención en nuestros servicios sociales a las familias monomarentales,** las más numerosas con diferencia en situación de vulnerabilidad social y económica.

**339. Desarrollo e implementación de un protocolo de prevención del acoso LGTBI,** contando para su elaboración con las organizaciones y colectivos existentes en el municipio implicados directa o indirectamente con este colectivo.

**340. Desarrollo de un protocolo de medidas contra la trata con fines de explotación sexual en Collado Villalba,** a partir de las herramientas y competencias a disposición de la institución municipal.

